



EL CAMBIO SENSATO

**Propuestas de Ciudadanos para devolver a
Murcia su futuro**

Primera Parte: Medidas para luchar contra la crisis

Murcia, mayo de 2015

Introducción

Nuestra visión

Entre los años 1978 y el 2000, España experimentó un período de creciente convergencia económica y política con Europa. Desde la Constitución democrática hasta la entrada en el euro, pasando por la entrada en la OTAN o en la Unión Europea, España fue cumpliendo hitos hacia un futuro común con Europa. Y a medida que el país se hacía más libre y democrático, la economía crecía.

Desgraciadamente, y aunque los españoles no fuimos conscientes de ello, tras la entrada en el euro, el proceso de convergencia se detuvo y España entró en un camino muy diferente del que había seguido con anterioridad. El euro permitió unos años de dinero fácil, de gasto suntuario en ciudades de las artes y la cultura, de pelotazos, de corrupción, de capitalismo de maletín y de “amiguetes.” No hay indicador más claro de este cambio que el abandono escolar, que, tras haberse reducido continuamente durante dos décadas, invirtió su tendencia en el 2000 hasta convertirse en uno de los mayores de Europa. Los jóvenes recibían la señal de que, con el dinero fácil, no hacía falta estudiar, sino empezar a trabajar cuanto antes, y preferentemente en la construcción. El espejismo del dinero fácil fue breve: tras unos años de un crecimiento sin aumentos de productividad, alimentado por el ladrillo, la burbuja explotó y nos sumergimos en una profunda crisis.

La burbuja, y la cultura del pelotazo, los chanchullos y los enchufes nos han dejado con una España que no está preparada para competir en el mundo de la globalización: el fracaso de nuestro sistema educativo, el abandono de los principios del mérito y del esfuerzo, la excesiva politización de nuestras instituciones y la desaparición de miles de PYMES, en muchos casos por retrasos e impagos del sector público, dejan una economía que tendrá muchos problemas para generar el crecimiento necesario para acabar con el paro y asegurar la sostenibilidad del Estado del bienestar. Además el reparto del coste de la crisis ha sido brutalmente injusto. Los jóvenes y los desempleados de larga duración han visto recortadas radicalmente sus legítimas expectativas. Es difícil construir una vida desde la precariedad.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a pesar de representar uno de los territorios más dinámicos de España, presenta también elementos retardatarios con respecto a otros territorios del país. En consecuencia, su renta media per cápita representa tan solo un 81.3% de la media española y un 76% de la media de U.E. La región ha sido una de las zonas que más ha sufrido la política del ladrillo en los últimos años, lo que unido a otros problemas estructurales sin resolver han llevado en la actualidad a una tasa de desempleo del 26,7% de la población activa. Por otra parte, se observan importantes imperfecciones en el sector público, con ineficiencias en la dotación de determinados servicios, que irán a más, merced a una política errática de recortes. El Gobierno regional acumula una deuda de 6.838 millones de euros y un déficit público que en 2014 alcanzó el 2.8% del PIB, lo que le sitúan el segundo peor dato entre todas las Comunidades Autónomas de España.

Ahora se trata de que la Región de Murcia, junto con el resto de España, vuelva a la senda del crecimiento económico, la igualdad de oportunidades y la profundización de la democracia que inició tras la Transición. Para ello necesitamos un modelo de crecimiento inclusivo basado en el conocimiento y en la formación, en el esfuerzo y en el mérito. España necesita una revolución educativa e institucional que permita a los españoles recuperar la confianza en que el futuro será mejor que el presente, que nuestros hijos podrán aspirar a una vida mejor que la nuestra. Pero también necesitamos ofrecer respuestas inmediatas a las enormes injusticias sociales que la herencia de la crisis nos ha dejado: el paro, la desigualdad, la precariedad y la pobreza.

Para lograr esos objetivos no existen atajos ni soluciones mágicas, sino buenas políticas basadas en la experiencia de otros países. Existen sociedades, sobre todo en el norte de Europa, que han demostrado ser capaces de combinar la flexibilidad para encajar en la economía mundial con la igualdad de oportunidades y la seguridad para sus ciudadanos. Este programa intenta orientar a nuestra economía e instituciones en esa dirección.

Se trata de cambiar, de reformar, de regenerar, sí. Hemos sufrido demasiados años la corrupción y el chanchullo. Pero se trata de hacerlo desde la sensatez, desde la seguridad, manteniendo la confianza tanto de los españoles como de los extranjeros que nos deben prestar cientos de miles de millones cada año para refinanciar nuestra deuda.

Frente a visiones colectivistas y estatistas de la regeneración que España necesita, en nuestra visión los ciudadanos son el centro de nuestra actuación. Queremos que los ciudadanos tomen sus propias decisiones y para ello necesitan toda la información, sin trampas. Por eso, el cambio que proponemos parte de la seguridad y la confianza, pero también de la transparencia.

Nuestro programa económico tiene dos grandes ejes. Como el médico que trata a un paciente con un grave trauma, lo primero es estabilizarlo, que deje de sangrar. Luego hay que tratar las lesiones para conseguir la recuperación completa. Nuestro primer eje intenta luchar contra la crisis. El segundo buscar poner los cimientos del crecimiento sostenible:

- A. Dar herramientas a los ciudadanos, a los trabajadores, a los parados, a las empresas y a los autónomos para superar la crisis. Los jóvenes, los desempleados de larga duración, los autónomos y pequeñas empresas y las familias con alta carga de deuda han cargado con el principal peso de la crisis. Nuestra primera prioridad es ayudarles a salir. Además, todos los ciudadanos y empresas necesitan una fiscalidad que sea justa, eficiente y que asegure la sostenibilidad de la deuda.
- B. Poner los cimientos del crecimiento a largo plazo de nuestra economía y asegurar que nuestra región, junto con el resto del Estado, puede competir en la economía global y generar un crecimiento de calidad. Esto requiere acabar con el capitalismo de amiguetes, con la corrupción, y preparar a nuestros jóvenes para competir en la economía global del conocimiento.

Para cada uno de estos dos grandes ejes tenemos tres grupos de propuestas.

A. Propuestas para dar herramientas a los ciudadanos y empresas para superar la crisis:

1. Luchar contra el paro y la precariedad, atacando directamente las dos grandes causas de la pobreza: la precariedad laboral y el exceso de endeudamiento.
2. Favorecer la innovación, simplificar la regulación y eliminar las trabas para el crecimiento de las empresas en un mercado transparente, que garantice la igualdad de oportunidades.
3. Una reforma fiscal para acabar con la fiscalidad injusta y asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

B. Propuestas para poner los cimientos del crecimiento a largo plazo:

4. El objetivo más importante de nuestro programa a largo plazo es educar a los niños y jóvenes para participar en el futuro globalizado en la economía del conocimiento.
5. Una economía no puede funcionar si la justicia y la administración no funcionan bien.

Propondremos medidas decididas para eliminar la corrupción impune y asegurar la independencia y transparencia de las instituciones.

6. El mercado debe estar al servicio de los ciudadanos y de los consumidores. Haremos las reformas necesarias para asegurar la competencia en los mercados, destruiremos los cárteles y acabaremos con el capitalismo de amiguetes.

Las propuestas que presentamos a continuación reflejan las mejores prácticas de otros países y la mejor evidencia sobre lo que funciona, teniendo en cuenta las restricciones que existen en la economía. Pero cada país es diferente y lo que funciona en uno puede no funcionar en otro. Por ello, nos comprometemos a instaurar un riguroso programa de evaluación continua de todas las políticas, de forma que aquellas que no funcionen como deseamos sean rediseñadas o eliminadas.

Queremos destacar que tanto las propuestas que se expondrán a continuación, como los demás documentos que presentaremos, no pretenden ser un punto final, sino solamente el punto de partida. Abriremos un debate con la sociedad sobre nuestras propuestas, de modo que podamos incorporar las mejores ideas de todos. Pretendemos que este documento se discuta en las redes sociales Twitter y Facebook, en hogares, en escuelas, en Universidades, en empresas y administraciones. Pretendemos que sea un documento vivo que cambie y evolucione con las aportaciones de todos los ciudadanos.

Capítulo I.-Reactivación de la economía y creación de empleo.

La crisis ha golpeado duramente a los más necesitados y las desigualdades han aumentado. Los jóvenes no consiguen emanciparse y desarrollar su vida de forma independiente. Hasta el momento, las políticas aplicadas por los dos principales partidos han sido ineficaces: la desigualdad ha aumentado y los recursos se han malgastado inútilmente.

Algunos plantean respuestas poco realistas o imposibles de financiar, como la renta universal, crear millones de puestos de funcionarios públicos, u otros subsidios que llevan a aumentar el endeudamiento y terminan siendo fuentes de corrupción.

Para ofrecer soluciones hay que tener primero un buen diagnóstico de las causas. En España hay 11 millones de trabajadores precarios, si sumamos parados, desanimados, subempleados y asalariados que no han podido encontrar un puesto de trabajo estable. Representan nada menos que el 45% de nuestra oferta de trabajo.

La clave es entender que la precariedad laboral, producto de la excesiva rotación entre contratos, es la fuente de la pobreza. Y que la gran mayor parte de estos trabajadores precarios no alcanzan el salario mínimo, porque trabajan una pequeña parte del año.

Ciudadanos entiende que la sociedad murciana cuenta con una base humana muy por encima de los desoladores datos macroeconómicos y de desempleo. Creemos en el potencial de nuestros ciudadanos, de sus empresas e instituciones. Necesitamos políticas económicas que incrementen las tasas de crecimiento económico de la región y que generen empleo de calidad.

Nuestro programa para luchar contra la desigualdad y la exclusión tiene cuatro elementos, que combinan políticas de economía nacional y regional:

1. Un nuevo marco de relaciones laborales que elimine la temporalidad y acabe con la precariedad
2. Un complemento salarial anual garantizado concentrado para asegurar que todos reciben un salario digno y que no les desincentiva para trabajar
3. Un plan de choque contra el paro de larga duración y fomento del emprendimiento
4. Una ley de segunda oportunidad

Acabaremos con la precariedad laboral

El mercado de trabajo español genera mucha desigualdad, sobre todo porque el único mecanismo de ajuste que se usa es la rotación de los trabajadores temporales. Ahora que el empleo se recupera, solo el 9% de los nuevos empleados consiguen contratos fijos. Las empresas usan los contratos temporales incluso cuando tienen necesidades que no son temporales. Como consecuencia, un número muy elevado de trabajadores viven en la temporalidad y la precariedad.

Aspiramos a que la norma habitual de contratación laboral sea un contrato indefinido (Contrato para la Igualdad de Oportunidades) que constituya el germen de un nuevo marco de relaciones laborales en el que sean compatibles la flexibilidad empresarial y la estabilidad laboral de los trabajadores. Para ello, junto con el Contrato para la Igualdad de Oportunidades, proponemos una “Cuenta Individual contra el Despido” y una reducción de las cotizaciones sociales a las empresas que ofrezcan una mayor estabilidad laboral a sus trabajadores. El conjunto de medidas que proponemos son:

- Eliminar los contratos temporales para las nuevas contrataciones, pues, en la actualidad, se usan en fraude de ley para necesidades que no tienen carácter temporal.
- Todas las nuevas contrataciones se harán con un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, proporcionales a la antigüedad del trabajador en la empresa. Este cambio no afectará a los contratos existentes.
- Adicionalmente a las indemnizaciones por despido que corresponden al contrato de igualdad de oportunidades, se constituirá un Seguro contra el Despido mediante las aportaciones empresariales a una cuenta individual de cada trabajador de un 1% de su salario. El trabajador podrá disponer de los fondos acumulados en dicha cuenta en caso de despido o en el momento de su jubilación. Esta cuenta también servirá para canalizar las eventuales subvenciones públicas a la formación o las relativas al programa de lucha contra el paro de larga duración, de manera que sean los trabajadores los que reciban directamente dichas ayudas. Tanto las aportaciones empresariales como las contribuciones públicas garantizarán que la protección efectiva de los trabajadores despedidos sea más elevada que la que reciben en la actualidad.
- Por analogía con el régimen de “bonus-malus” que utilizan las compañías aseguradoras para favorecer a quienes tienen pocos siniestros, se establecerá una bonificación en las cotizaciones de la seguridad social de las empresas que despidan menos para dotar de mayor estabilidad a las relaciones laborales.

Introduciremos a nivel nacional un Complemento Salarial Anual Garantizado

El excesivo uso de la rotación laboral y del tiempo parcial involuntario no sólo impide que un número muy elevado de personas no alcancen el salario mínimo anual, sino que les impide también consolidar derechos a otras prestaciones contributivas. Nuestra solución es un Complemento Salarial Anual Garantizado (CSAG) que complemente los ingresos laborales de los hogares y del que se beneficiarán aquellos trabajadores con salarios más bajos y empleos más precarios. Este programa es similar a los que existen en EEUU (donde se conoce como “Earned Income Tax Credit” o EITC), el Reino Unido y muchos países europeos y lo recibirían alrededor de 5 millones de hogares.

Tendrán derecho a percibir el CSAG aquellos hogares en los que las personas principales hayan obtenido rentas salariales y/o ingresos del trabajo por cuenta propia, sin llegar a alcanzar una cuantía mínima anual.

El CSAG se diseñará en tres tramos: uno creciente, uno fijo y finalmente un tramo decreciente, a los que se irá accediendo a medida que aumenta la renta laboral y hasta un nivel de renta máximo por encima del cual dejará de percibirse. Los tramos y los niveles de renta máximos se fijarán en función de la situación familiar de las personas principales (únicas o parejas, y el número de hijos).

Con este diseño se pretende que, además de ofrecer un instrumento de protección social frente al trabajo precario, el CSGA sirva de incentivo a la actividad laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, y también de apoyo a las decisiones de emancipación y de planificación familiar. En el escenario más adverso, el coste de este Complemento será inferior al 1% del PIB de acuerdo con nuestros cálculos (siguiendo los datos individuales de la Encuesta de Condiciones de Vida del 2013, que son los más recientes), y será fácilmente financiable con las reducciones que se prevé se produzcan en las prestaciones por desempleo.

El programa tiene tres objetivos. Primero, luchar contra la desigualdad, incrementando los ingresos de los trabajadores más desfavorecidos. Segundo, hacer esto asegurando que no se crean desincentivos al trabajo en forma de excesivas pérdidas de ingresos cuando uno trabaja más horas o más miembros del hogar consiguen encontrar trabajo. Al contrario que la subida del salario mínimo, que expulsa del empleo a los trabajadores peor pagados, o una renta garantizada, que desincentiva el trabajo, nuestro programa anima a los trabajadores a trabajar y facilita que el empleo, incluso aunque sea a tiempo parcial, tenga una remuneración digna. Tercero, muchas de las familias que cobrarán este complemento salarial se encuentran en una situación extrema de falta de liquidez y consumirán más, lo que también contribuirá a reducir el coste del programa.

Programa contra el Paro de larga duración y fomento del emprendimiento

La peor herencia de las grandes recesiones es el paro de larga duración. Los parados de larga duración encuentran enormes problemas para conseguir un nuevo empleo y cuando lo consiguen es de baja calidad. La experiencia muestra que el resultado es la salida, a menudo definitiva, de los parados de larga duración del mercado de trabajo. Por ello, recuperar a estos parados y conseguir re-emplosarlos debe ser una prioridad de la política económica. Para conseguirlo, es necesario combinar tres medidas: formación, ayudas en la búsqueda de empleo, y subsidios a la contratación.

- I. Un programa de formación para parados de larga duración. Desgraciadamente, las políticas activas y especialmente las de formación son uno de los mayores fracasos de nuestro sistema político. En un país con tanto desempleo, los fondos de formación han resultado ser una inagotable fuente de corrupción, han estado marcados por el clientelismo político y han sido usados, sin ningún rubor, como fuentes de financiación por sindicatos y empresarios. ¿Podemos poner en marcha un sistema de políticas activas que evite tal expolio y permita, al mismo tiempo, reducir el paro de larga duración y formar a los trabajadores para la economía del futuro? Muchos españoles, desalentados por tantos escándalos, prefieren ni intentarlo y abandonan por imposibles las políticas activas. Pero eso no es una opción. La población adulta española muestra en las comparaciones internacionales (como la "PIA") graves déficits de formación y capacitación profesional. No es que gastemos menos, sino que el déficit de formación de la población adulta es enorme, en gran parte por el malgasto del dinero que iba destinado a remediar este déficit. Nuestra propuesta principal es poner el dinero en manos de los trabajadores, y que los proveedores de educación compitan por ellos, en vez de poner el dinero en manos de los sindicatos y organizaciones empresariales o de empresas a través de concursos poco limpios, que luego no lo usan para dar formación útil sino para extender su red clientelar.
 - Proponemos la introducción de cheques de formación para todos los parados de larga duración (más de 1 año) que se puedan usar para pagar cursos, tutorías individuales y programas remotos por ordenador cuando el trabajador pueda acreditar que ha participado en el curso. Para evitar el fraude, introduciremos esta medida de forma escalonada con programas piloto cuyos efectos serán rigurosamente evaluados con colaboración de expertos externos.
 - Los cursos podrán ser ofrecidos por diversos agentes. Con sujeción a consideraciones de coste, podrán tener lugar tanto en España como en el extranjero.
 - Introduciremos un sistema de auditorías aleatorias externas para detectar fraude. La entrega de fondos se paralizará en cuanto se detecten indicios racionales de fraude. Se requerirá la devolución de todas aquellas cantidades que no se encuentren justificadas.

- El catálogo de cursos y de cualificaciones que se puedan pagar con el cheque se establecerá en colaboración con representantes de las empresas y de la industria, con el fin de asegurar que están dirigidos a favorecer la empleabilidad del trabajador.
- II. Bonos de contratación para los parados de larga duración. Para que las empresas tengan incentivos para ofrecer formación y puestos de trabajo a parados de larga duración, los parados en formación que participen en estos programas y los concluyan recibirán bonos de contratación, de forma que los empresarios que contraten a estas personas se beneficiarán de una reducción de cuotas a la seguridad social.
- III. Orientación individualizada para parados de larga duración. Una vez formados, es necesario ayudar a los desempleados de larga duración a encontrar empleo. Pondremos a su disposición un servicio de búsqueda de empleo mucho más individualizado que el inefectivo sistema actual, que por ejemplo pueda ayudarles a resolver los obstáculos personales y profesionales que les impiden encontrar empleo (como por ejemplo el cuidado de sus hijos o el transporte).

En particular, implementaremos las siguientes medidas:

1. Impulso al emprendimiento: conscientes de que el emprendimiento y el cooperativismo no es sólo fuente de empleo para el emprendedor o para el socio cooperativista, sino que multiplica sus efectos en el empleo al ser fuentes de contrataciones, debemos volcar nuestros esfuerzos en esta actividad.

Se propone crear una Oficina especializada en la materia dentro de la Administración Autónoma u Organismo Autónomo, destinada a:

- a. Disminuir los trámites necesarios para la creación de empresas tanto en coste como en duración.
- b. Realización de actividades de difusión.
- c. Centralizar todas las ayudas y programas de creación de empresas, así como todos los trámites administrativos y gestiones para el establecimiento o mantenimiento de una actividad económica.
- d. Realizar programas innovadores de creación de empresa, no sólo teórico-prácticos, sino que acompañe a los participantes en la creación de la empresa desde la idea origen. Aquellos que son considerados viables por una Comisión de Valoración, que tendrá como criterio de selección principal la empleabilidad de la idea, recibirán una ayuda consistente en sufragar los gastos administrativos de creación de la empresa, siempre acompañados de la unidad administrativa, quien le asistirá hasta su constitución.
- e. Apoyaremos el desarrollo de ayudas del 50% de la cuota del régimen especial de trabajadores autónomos y la exención de los tributos autonómicos/municipales durante los dos primeros años de creación.

Aquellos que no participen en los programas referidos, percibirán ayudas del 50% de la cuota del régimen especial de trabajadores autónomos a emprendedores menores de 30 y mayores de 55 años, que cumplan determinados requisitos, así como la exención sobre determinados tributos autonómicos/municipales.

Incluir, en la enseñanza reglada, en colegios, institutos y universidades, formación en cultura emprendedora a edades tempranas.

2. Incrementar la formación dirigida a empleados y desempleados con fondos propios de la Comunidad Autónoma y que fueron eliminados por el Gobierno actual en los últimos años, en especial, programas destinados a la inserción laboral de desempleados de larga duración y de aquellos trabajadores procedentes de sectores especialmente afectados por la crisis. Diseño de programas de formación adaptados al colectivo para el logro de objetivos de inserción.

Trabajar para la mejora de resultados de inserción y la cualificación.

3. Como impulso al cheque formación, crearemos una red de entidades de formación que se adhieran al programa para que, de acuerdo a su perfil y mediante la intermediación del Servicio de Empleo, se le facilite el acceso a la formación que precise para su empleabilidad, pudiendo escoger para su formación entre las entidades adheridas al mismo.

Los desempleados de larga duración (de más de un año) y desempleados mayores de 55 años serán colectivos prioritarios de esta medida. Así mismo, ésta irá dirigida a aquellos desempleados que no han completado todos los módulos formativos de los certificados de profesionalidad y que no forman parte de la oferta formativa autonómica.

4. Creación de un Fondo de Inversión Autonómico destinado a líneas de financiación para renovación de maquinaria, equipamiento específico y vehículos, e incorporación de tecnología, así como para el impulso de las empresas en las primeras fases de crecimiento, poniendo al alcance de las PYMES información y servicios para la mejora de su competitividad.
5. Ciudadanos tiene en su programa nacional aumentar la inversión en I+D+i hasta alcanzar el 3% del PIB, por ello, desde la administración autonómica impulsaremos esta medida, creando programas que supongan una ayuda a la inversión en este capítulo, programas para la adquisición de equipamientos, la contratación de personal técnico/investigador, la participación de la empresa en programas I+D+i, promoción de acciones de cooperación entre empresas para el desarrollo conjunto de acciones de este tipo.
6. Apoyo a los servicios de transferencia de las universidades para que sean el canal de acceso real de las pequeñas empresas a productos o procesos desarrollados desde el ámbito universitario.
7. Participación ciudadana en las políticas activas de empleo. La prospección y detección de necesidades formativas que propugna el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el

ámbito laboral y en el diseño de las políticas de empleo, no sólo contará con la participación de los agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales, así como con las organizaciones representativas de autónomos y de la economía social, conocedoras de la realidad del mercado laboral en su ámbito de actuación y cuya participación es clave para diseñar la oferta formativa regional. En ella también participarán activamente las corporaciones locales, colectivos representativos de la sociedad, como asociaciones de estudiantes, jóvenes o relacionadas con colectivos en riesgo de exclusión social.

8. Establecimiento de sistemas de información permanente que permitan llevar a cabo modificaciones en caso de detección de desviaciones, dando respuesta ágil a la situación detectada por una auditoría permanente del propio sistema.

Incluir en este sistema de información permanente de empleo y formación a los agentes implicados en atención al público desde la propia administración: oficinas de empleo, agencias de desarrollo local, servicios de información y orientación, promotores de empleo, etc.

9. Territorialización de las políticas activas de empleo. Debemos avanzar en la territorialización de las políticas activas de empleo con el convencimiento que su adecuación a las características específicas del territorio es un elemento esencial para su éxito, aunque sean los Servicios Públicos de Empleo los responsables de su impulso y actuación.
10. Es el ámbito municipal es donde mejor se identifican las necesidades de empleo en su propio territorio al tiempo que se agilizan las respuestas para atender estas demandas. Los Entes Locales son los que conocen de primera mano y sin distorsiones los problemas de cada territorio y, por tanto, detectar las oportunidades de empleo en el mismo.
11. Impulso al establecimiento de viveros de empresas en los municipios que permita a las empresas jóvenes compartir espacios durante los primeros tres años de vida, así como habilitar espacios o naves en polígonos industriales que permitan el establecimiento de estas empresas que precisan de tales espacios en dicho tiempo.
12. Criterio de índice de inserción laboral para otorgar subvenciones. Dentro de los criterios para la concesión de subvenciones para la impartición de formación de oferta, además de los compromisos de contratación y de prácticas profesionales laborales, existentes en la actualidad, incluiremos la incorporación de módulos de orientación, emprendimiento y cooperativismo, así como el índice de inserción de alumnos al mercado laboral que han pasado por el aula de la entidad de formación.
13. Orientar el Servicio de Empleo a los usuarios y no a los programas. Los bajos índices de inserción de la población en el mercado laboral por intermediación de los Servicios Públicos de Empleo, que no superan el 5%, es motivo suficiente para exigir un cambio en las políticas de empleo. No se alcanzarán mayores índices de inserción hasta no ofrecer a los usuarios del Servicio (demandantes de empleo, trabajadores y usuarios) un servicio eficaz de atención directa, un asesoramiento continuado, así como una verdadera prospección del mercado laboral.

14. Promoción de la carta de servicios en la administración autonómica en materia de empleo, identificación clara y sencilla para los ciudadanos de los servicios disponibles, así como los mecanismos de acceso a los mismos. Esta medida debe ser extensible al resto de servicios de la administración autonómica.
15. Especialización de los servicios públicos de empleo. Reorganización del sistema de acceso a los servicios públicos de empleo, estableciendo un servicio de evaluación/diagnóstico inicial y la posterior derivación a servicios de orientación especializados en el sector, ocupación y/o perfil profesional del candidato.

Este servicio de acceso, a modo del “triaje” utilizados en las urgencias médicas, permite al ciudadano acceder a los servicios públicos desde una única puerta de entrada.

En la actualidad los servicios de orientación tienen un carácter generalista por profesionales que no siempre pueden dar respuesta a las necesidades específicas de los usuarios en situación de desempleo. Se trata de establecer un mapa de recursos profesionalizados y especializados, que permitan adaptar la atención prestada a las necesidades detectadas, bien sean para búsqueda de empleo por cuenta ajena o propia.

16. Aunque la urgencia prioritaria en las políticas de empleo sean las personas que en la actualidad no tienen trabajo, no podemos dejar de lado la importancia que tienen las acciones que apoyen al mantenimiento del puesto de trabajo de trabajadores ocupados. Generar una oferta formativa adaptada y ajustada a las necesidades de empresas y trabajadores ocupados, que permita la cualificación y recualificación de profesionales para el mantenimiento y mejora de la competitividad de las empresas.
17. Promover suelo industrial y potenciar el ya existente, en condiciones ventajosas, para atraer empresas nacionales o internacionales y de nueva implantación, supeditando las ventajas a la inversión en la Región de Murcia

Aseguraremos una segunda oportunidad para todos los españoles

La euforia económica y el boom inmobiliario que España vivió hasta 2008 han dejado a muchos españoles lastrados con un endeudamiento excesivo, tanto por préstamos hipotecarios como por otras deudas. La clave para que la economía española se recupere es reducir ese endeudamiento excesivo.

Desgraciadamente, los procedimientos que gobiernan la deuda de los individuos en España hacen de este proceso una enorme fuente de ineficiencias y de injusticia que debemos cambiar. En España las familias con menores recursos son las que acumulan mayores niveles de deuda con respecto a sus ingresos. En el 20% de hogares con menores ingresos, los pagos de deuda representaban un 60% de sus ingresos, según los datos de la Encuesta de Finanzas Familiares del Banco de España más recientes (Boletín enero 2014, datos de la encuesta de 2012).

Por eso proponemos un nuevo marco jurídico que permita que aquellas personas físicas que se hayan endeudado demasiado puedan tener una segunda oportunidad.

Las empresas hasta ahora lo han tenido más fácil. La Ley Concursal de 2003 y otras normas intentaron que las empresas endeudadas alcanzaran acuerdos extrajudiciales con sus acreedores para reducir sus deudas y evitar la liquidación. El éxito ha sido limitado pero en los casos en los que no se alcanzaba un acuerdo y se llegaba a la liquidación, la sociedad se acababa disolviendo y desaparecían sus deudas.

Pero las familias y empresarios individuales no se han podido beneficiar de esa exoneración de dudas, porque según el artículo 1.911 del Código Civil las personas físicas responden de sus deudas no solo con sus bienes actuales, sino también con los futuros. De esta manera, las leyes vigentes condenan a la “muerte civil” a aquellos que no pueden pagar sus deudas puesto que nunca más podrán ahorrar para su vejez ni volver a empezar. Esto es nefasto tanto para los pequeños emprendedores, que solo tienen una oportunidad, como para los ciudadanos de a pie. La Unión Europea e incluso el Fondo Monetario Internacional (FMI) mostraron preocupación por ese problema, lo que llevó al actual Gobierno a hacer tímidos esfuerzos con la Ley de Emprendedores, que luego ha visto que era preciso ampliar, porque el endeudamiento excesivo sigue pesando como una losa sobre cientos de miles de españoles.

Resolver ese problema no es fácil, porque las medidas para reducir el endeudamiento excesivo tienen que conciliar varios objetivos:

1. Que los deudores de buena fe, tras negociar con sus acreedores, puedan tener una “segunda oportunidad” y, en virtud de una decisión judicial, verse incluso exonerados de parte de sus deudas, pero también;
2. Que no se aprovechen de tales medidas deudores deshonestos que dejen de pagar pudiendo hacerlo o que se vean liberados de sus deudas frente a personas vulnerables (por ejemplo, pensiones alimenticias en favor de hijos o cónyuges);
3. Que las medidas no sean excesivamente gravosas para los bancos y entidades acreedoras, porque si no, tras esa mala experiencia reducirán la disponibilidad futura de créditos.

Ese riesgo sería obvio si, como proponen algunos, una nueva Ley autorizara a todos los actuales deudores hipotecarios, con carácter retroactivo y sin distinción, a liberarse por completo de sus antiguas deudas hipotecarias, obligando a los bancos a aceptar la “dación en pago” de los inmuebles hipotecados, con efecto liberatorio pleno, cualquiera que sea el valor actual del inmueble

Para conciliar esos objetivos, proponemos una nueva legislación que permita a todas las personas físicas deudoras, ya sean consumidores o empresarios:

1. Que, en el caso de préstamos hipotecarios, puedan obligar al banco acreedor a aceptar en pago el inmueble hipotecado a un precio igual al 100% del valor de mercado que tenga en ese momento, previa tasación por un profesional independiente designado por el Registrador de la Propiedad (en la actualidad, en las subastas de bienes hipotecados, los inmuebles pueden resultar adjudicados a un precio bastante inferior a su valor en ese momento, lo que perjudica al deudor hipotecario).

Esa posibilidad de “dación en pago” solo reducirá la deuda hipotecaria por el valor del inmueble, no por la totalidad del saldo vivo del préstamo, si éste fuera mayor. Pero tiene dos grandes ventajas:

- 1ª. La valoración del inmueble al 100% de su valor de mercado reducirá el saldo de la deuda remanente más de lo que ocurre en la actualidad.
- 2ª. La deuda remanente, ya sin garantía hipotecaria, podrá ser objeto de renegociación, e incluso extinción, en aplicación del mecanismo extrajudicial que se describe a continuación.

2. Que, en el caso de deudas sin garantía, puedan proponer un acuerdo extrajudicial con todos sus acreedores, en los siguientes términos:

- La persona deudora deberá dirigirse a la institución (no judicial) que la futura Ley determine (p.ej. colegio notarial, corte de arbitraje o centro de mediación) y presentar una solicitud de convenio extrajudicial con sus acreedores, a la que acompañará información fiel y completa sobre sus deudas, sus bienes, sus ingresos y sus cargas, así como una propuesta de reestructuración de sus deudas.

La institución designará a un profesional cualificado (p.ej. notario, árbitro, mediador profesional o similar) para que convoque a los acreedores y tras analizar la propuesta del deudor y las contrapropuestas de los acreedores, proponga un convenio de reestructuración de deudas.

Durante la tramitación de ese procedimiento extrajudicial, quedará suspendida la ejecución y pago de cualquier crédito, pero no el devengo de intereses.

Si el profesional tuviera noticia o indicio de que el deudor ha ocultado maliciosamente alguno de sus bienes, pondrá los hechos

en conocimiento del Fiscal y dará por concluido el procedimiento, con imposición de costas al deudor.

- Si la propuesta de convenio por el profesional especializado es aprobada tanto por el deudor como por la mayoría de acreedores que la Ley establezca, se formalizará en documento público (p.ej. escritura notarial o laudo de conformidad) y tendrá a partir de ese momento fuerza vinculante, modificándose en consonancia las deudas afectadas.
- Si la propuesta de convenio no fuera aprobada, el profesional especializado dictará una resolución que pondrá fin al procedimiento extrajudicial y:
 - Distribuirá las costas del procedimiento de la forma que considere más apropiada (podrá, por ejemplo, condenar en costas a la parte que, a su juicio, no hubiera actuado de buena fe).
 - Levantará la suspensión de la ejecución y pago de los créditos.
 - Comunicará lo actuado, incluida la propuesta de convenio que no hubiera sido aprobada, al Juzgado de lo Mercantil competente, por si el deudor o alguno de sus acreedores optaran por solicitar la declaración judicial de concurso de acreedores.
- Si el deudor o alguno de sus acreedores solicitaran al Juez el concurso de acreedores, el Juez acordará que se proceda directamente a la liquidación de los bienes del deudor. Y al aprobar esa liquidación de los bienes y deudas del deudor, el Juez:
 - Podrá recabar el apoyo del profesional cualificado que hubiera dirigido la frustrada negociación extrajudicial, y delegar en él las tareas que considere preciso, con excepción de la sentencia final y de otras resoluciones que no sean de mero trámite.
 - Excluirá de dicha liquidación los bienes inembargables.
 - En las deudas que queden insatisfechas tras esa liquidación, podrá, con respeto a las reglas de prelación de acreedores y los límites que establezca la nueva Ley, a la vista de las circunstancias personales del deudor y de la naturaleza de la deuda:
 - a) Reducir su cuantía, o incluso declararla totalmente extintas y exonerar de ella al deudor;
 - b) Reducir su tipo de interés o alargar su plazo de pago.

Para que el Juez pueda conceder al deudor alguno de tales privilegios, será preciso que el deudor:

1. No se hubiera beneficiado de una exoneración judicial de deudas en los X años previos; y, además;
2. Hubiera actuado de buena fe tanto antes de producirse su situación de insolvencia como con posterioridad y,

especialmente, durante su negociación con los acreedores.



EL CAMBIO SENSATO

PROGRAMA ELECTORAL REGIONAL

Propuestas de Ciudadanos para devolver a la Región de Murcia su futuro

Segunda Parte: Empresa e Innovación

Objetivo: Favorecer la innovación y reducir las trabas que impiden el crecimiento de las empresas

¿Cómo mejorar la capacidad de nuestro modelo productivo para crear empleo de calidad? No se trata de reindustrializar siguiendo patrones obsoletos, o de elegir un sector sobre otro, cosa que la política no sabe ni puede hacer. Las empresas españolas son menos productivas que las de otros países en la mayoría de los sectores. Se trata de que todas las empresas, las industriales y las de servicios, sean más productivas, más innovadoras y de que estén más internacionalizadas.

Para alcanzar este objetivo, en Ciudadanos apostamos por una sociedad del conocimiento y por amparar aquellos sectores donde somos fuertes, tales como el agroalimentario, el turismo, la logística y la energía, así como muchas de nuestras empresas punteras con proyección internacional. Proponemos priorizar la inversión en capital humano en la región, con el fin de adaptarnos a la realidad económica que exige un marco económico totalmente globalizado. En suma, ser más productivos para vivir mejor.

Existen en nuestra opinión tres elementos principales que contribuyen a que las empresas murcianas no sean lo productivas que deberían ser.

1. Baja inversión en innovación tanto pública como privada, y un sistema de innovación que no integra la investigación académica con la empresa. La inversión total en I+D en nuestro país está muy por debajo de la media de la Eurozona, incluidos las de nuestros vecinos Francia y Portugal.
2. Un reducido número de empresas altamente innovadoras, la entrada de empresas de alta tecnología sigue estando muy por debajo de lo deseable.
3. El dominio de la microempresa y la falta de crecimiento de la pequeña empresa. Como indican en su estudio Rafael Domenech y Javier Andrés de la Universidad de Valencia, el peso del empleo en pequeñas empresas es del 61% en España, mientras que la media de la EU8 es el 46% y en EEUU el 37%.

El objetivo de esta segunda parte de nuestro programa es remediar cada uno de estos tres problemas. Presentamos tres medidas:

1. Un nuevo sistema español de innovación, en el que se integrará activamente la Región de Murcia, cerca del modelo alemán de cooperación público-privado, de forma que la generación de ideas se transforme en empresas y empleo. Esto incluye un refuerzo importante del gasto en I+D que, como explicaremos, puede ser financiado con un cambio de las prioridades de la inversión pública española.
2. Un programa completo de medidas para favorecer la entrada de nuevas empresas de alta intensidad innovadora.

3. Medidas para favorecer el funcionamiento, la productividad y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas más productivas facilitando la actividad de los empresarios autónomos y PYMES.

Un nuevo sistema nacional de innovación con suficientes fondos: Red Cervera de Transferencia Tecnológica

La punta de lanza del crecimiento del futuro es la innovación. Pero la innovación no viene por sí sola. Solo emerge en un entorno institucional que la permita

En la Región de Murcia tenemos buenos ingenieros y otros profesionales bien preparados, y el coste de este talento es muy bajo en comparación con el de otros países de nuestro entorno.

En la actualidad, por el contrario, las empresas encuentran enormes problemas para mejorar la tecnología de sus procesos productivos: dado el reducido tamaño de muchas de ellas, las empresas no tienen la capacidad de inversión o el conocimiento para desarrollar las tecnologías por sí mismas y no son capaces de encontrar en el mercado soluciones a sus problemas específicos.

Por otro lado, los investigadores en universidades y centros de investigación tienen potencial para desarrollar tecnologías y solucionar problemas tecnológicos de las empresas, pero sus conocimientos no se utilizan con este fin, dado el fuerte sesgo existente en la universidad y centros de investigación española hacia la investigación básica y la reducida producción de investigación aplicada. El único canal para llevar el conocimiento al mercado es convertir al investigador en empresario, lo cual conlleva grandes riesgos y fuerza al investigador a asumir un rol que no le corresponde.

Por ello proponemos una red de investigación con los siguientes objetivos:

- Difundir tecnologías punteras a empresas.
- Fomentar la investigación aplicada, enfocada en desarrollar productos y procesos que alcancen el mercado en 2-5 años.
- Aprovechar más eficientemente el ingente conocimiento tecnológico y científico de los profesores universitarios e investigadores.

Propuesta

Formar parte de la red de institutos tecnológicos donde:

- a. se lleve a cabo investigación aplicada
- b. los investigadores resuelvan problemas tecnológicos que les plantean empresas (a través de contratos de investigación).

De esta forma se crea una nueva vía por la cual se lleva el conocimiento tecnológico a las empresas. Esta vía no requiere que los investigadores se conviertan en empresarios, ni tengan que adivinar las necesidades de las empresas.

Proponemos la creación de institutos universitarios de excelencia, con capacidad de contratar personal laboral de alto nivel en concursos internacionales y de financiar proyectos concretos de excelencia a largo plazo. Una vez que ya existen uno reconocido, en el ámbito bio-sanitario, en la Universidad de Murcia, se proponen crear otros tres en la UMU y dos en la UPCT. Estos institutos podrán crear plazas Ad hoc, que impartiría docencia solo parcial en las universidades, e incorporar PDI de las universidades, que se beneficiaría de la financiación de los institutos.

En esta red debería incorporarse el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, convirtiéndose en la referencia para nuestra Región de la colaboración y cooperación de las Universidades Públicas y empresas de alta capacidad tecnológica.

Para asegurarnos una mejor relación entre Universidad- Empresa se propone la creación de un programa especial de intensificación de las relaciones entre ambos ámbitos, con un comité consultivo profesionalizado y no solo institucional para potenciar las demandas de la empresa para el ámbito de la formación y la transferencia de conocimiento. Igualmente, se propone las reformas pertinentes de la normativa para que los centros, departamentos e institutos puedan desarrollar formación in-company en las empresas que lo soliciten, con posibilidad de ofertar programas específicos.

Financiación

La financiación se llevará a cabo mediante parte de los presupuestos asignados actualmente al INFO (cerca de 100 MM de €), reorganizando dicha institución y centrándola en la creación de nuevas empresas de base tecnológica. Este presupuesto cubrirá los gastos operativos y de investigación. El presupuesto se financiará en un 60% de fondos públicos, un 35% de fondos privados y un 5% de becas internacionales.

Los fondos privados serán la contrapartida al desarrollo de los contratos de investigación con empresas. Los fondos públicos se usaran para cubrir los costes de investigación aplicada no cubiertos por becas y los costes operativos de los institutos y de la sede central. Estamos convencidos de que una vez puesto en marcha el proyecto año tras año, y en función de los objetivos marcados, la participación pública se vería reducida y aumentada su rentabilidad económica y social.

Incentivos

La provisión de incentivos adecuados es crítica para el correcto funcionamiento.

La red proveerá fuertes incentivos a directores de instituto y a investigadores para mejorar las capacidades tecnológicas de la red y para transferir tecnologías punteras a las empresas.

Los incentivos serán en términos de fondos para la investigación asignados desde la sede central al instituto y a los investigadores específicos.

Los incentivos se concederán en función de tres variables: volumen de contratos de investigación con empresas, patentes obtenidas, y becas de investigación aplicada obtenidas de organismos internacionales.

El peso asignado a cada una de estas dimensiones será variable. De esta forma, se puede inducir a los institutos a transferir tecnologías a las empresas sin descuidar el desarrollo de investigación aplicada que mejore sus capacidades en un futuro cercano.

Un plan comprensivo para incrementar sustancialmente la creación de empresas de alta intensidad innovadora

Además de favorecer la aparición de nuevas ideas, como hace nuestra propuesta anterior, es necesario favorecer la aparición de empresas que puedan aprovecharse de estas ideas.

En la actualidad, hay muchos obstáculos a la aparición de empresas innovadoras:

1. El sistema de apoyo público es extremadamente ineficiente. El sistema existente para el apoyo a la actividad innovadora es principalmente mediante préstamos blandos. El sistema tiene sentido, y es muy preferible a las subvenciones a fondo perdido. El problema es que la mayoría de los programas exigen la aportación de garantías bancarias para la concesión de anticipos reembolsables (esta exigencia se relajó en un momento dado, y no se exigían garantías por debajo de 250 mil euros, pero se ha vuelto a agravar). Además, las subvenciones son siempre post ejecución y post justificación, con lo cual las empresas cobran ayudas hasta 4 años después de su concesión. Es mejor evitar el control ex ante y simplemente inspeccionar los proyectos. Además en la actualidad las convocatorias se hacen de forma extemporánea (normalmente a final de año para

financiar el año) y con 30 días para presentación con muchas ineficiencias, prisas, y ventajas para los avispados.

2. La administración en vez de facilitar las cosas, las dificulta.

3. Los emprendedores no tienen claro cómo hacer un plan de negocio, cómo buscar dinero, cómo hacer contratos laborales, etc.

4. Falta talento en los sectores clave y en los segmentos clave del proceso productivo.

Nuestro programa busca solucionar estos problemas. Para ello hacemos propuestas en cuatro áreas principales

1. **Financiación Pública.** Creación de fondos de inversión públicos para sectores estratégicos. Fondos que co-inviertan con capital especializado. Creemos que los programas pueden mejorar. En particular, a menudo los funcionarios gestores están obsesionados con no perder dinero en los proyectos que tienen encomendados, cuando el capital riesgo tiene mucho que ver con ganar mucho en algunas ocasiones y perder en otras.
2. **Financiación Privada.** Pero la mayor restricción a la aparición de fondos de capital riesgo en España procede del sector privado. No hay suficiente inversión privada para absorber los fondos públicos disponibles. Los incentivos a la I+D en España son importantes, pero al adoptar la forma de desgravaciones en el Impuesto de Sociedades benefician solo a las empresas que tienen beneficios, cosa que no acostumbra a ser el caso del CR. Esta desgravación es excesiva porque beneficia a grandes compañías que harían I+D en cualquier caso. El inversor en proyectos altamente innovadores no se beneficia de estos incentivos porque sus empresas todavía no tienen beneficios. De hecho se acostumbran a vender antes de que los tengan o cuando aún son muy pequeños. Proponemos equiparar los incentivos fiscales al capital riesgo a los que tienen las empresas con beneficios que se desgravan en el IS. Proponemos conectar la base tributaria de los inversores finales con las empresas de CR de manera que los créditos fiscales por I+D que las empresas no pueden utilizar por carecer de beneficios pasen a las bases tributarias de los inversores finales. Para ello se necesitaría un doble nivel de transparencia fiscal: de las empresas al fondo/empresa de capital riesgo y de éstos a sus inversores.

Medidas de eficiencia en la Administración:

Facilitar las relaciones entre la administración y los sectores productivos y los ciudadanos. Entendemos que la administración pública debe estar claramente enfocada al servicio del ciudadano, dando las máximas facilidades para el desenvolvimiento de sus relaciones económicas,

sin obviar la defensa de los intereses colectivos.

Incrementar la eficiencia del sector público. Entendemos que hay que buscar, con los medios que permiten las modernas técnicas de gestión, un mejor funcionamiento de la administración y sus servicios. Se pretende mejorar su efectividad con su propio personal funcionario, evitando la entrada masiva de elementos ineficientes, como son la mayor parte de los cargos de libre designación o la contratación con elementos arbitrarios. Por otra parte, abogamos por una adecuada correlación entre los gastos e ingresos de la administración pública. Una deuda pública desmesurada puede ser el impuesto más regresivo, que paraliza inversiones, no se reparte en la actualidad equitativamente entre los contribuyentes y supone un sería hipoteca para las próximas generaciones. El fin último es asegurar en todo momento la prestación de servicios públicos en las mejores condiciones, priorizando la educación y la sanidad en sus objetivos.

1. Creación del **expediente electrónico administrativo** acompañado de la figura del “Mi funcionario”, con trazabilidad de la gestiones administración (con seguimiento en tiempo real) de empresas y particulares. Con incentivos productividad a través de evaluaciones externas y gestión de competencias. Deben ser los datos los que viajen y no los administrados.
2. Facilitar los procesos de formación y reciclaje de los funcionarios a nivel interno. Fomentar el intercambio de conocimiento entre servicios.
3. Flexibilizar y ampliar los horarios de los servicios de la administración. Fomentar las aperturas en tardes y sábados.
4. Fomentar la igualdad de oportunidades, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Para poder alcanzar este objetivo, pretendemos liberar al mercado y la administración de toda su opacidad, con el fin de que los ciudadanos puedan constatar que se está dando el mejor uso a sus impuestos y que se están dando las mejores condiciones para el funcionamiento de un mercado de libre competencia.
5. Publicación de los cargos de confianza y libre disposición de todos los organismos públicos de la región. Con informes preceptivos e evaluación a los asesores y sus resultados.
6. Publicidad de los pliegos y los resultados de los concursos públicos, con el seguimiento en cada momento del procedimiento seguido.
7. Criterios de adjudicación de contratos públicos: Toda contratación pública con empresas del sector privado tendrá, dentro de los criterios de adjudicación de los mismos, un criterio que valore el número de contrataciones nuevas que implique la realización de la obra o servicio a contratar, especialmente de colectivos con especiales dificultades de inserción: personas con discapacidad, parados de larga duración, parados mayores de 45 años, etc.
8. Reforzar el papel de los interventores públicos y la responsabilidad en su gestión.
9. Supervisión y eliminación de subvenciones favorecedoras del clientelismo político.
10. Fomentar la administración electrónica.
11. Facilitar la movilidad de funcionarios entre organismos.

12. Reducción de empresas públicas y externalizar servicios no esenciales, en ningún caso sanidad y educación.
13. Eficiencia en la existencia y uso de los parques móviles.
14. Desaparición de la publicidad institucional en los medios.
15. Revisión de contratos de suministro y obra y servicio pendientes de acabar de más de medio millón de euros.
16. Agilizar la concesión de licencias administrativas.
17. Plan acelerado de pago de facturas a proveedores, priorizando aquellos que lleven más tiempo.
18. Agilizar la concesión y autorización de licencia de apertura de nuevos negocios.

Formación en el emprendimiento

El conocimiento de cómo emprender, particularmente en un contexto burocráticamente tan complejo como el de España, es escaso. Los emprendedores necesitan conocimientos legales, tecnológicos, comerciales, financieros y estratégicos que a menudo no tienen. Nos proponemos utilizar dos tipos de recursos para resolver este problema:

- a. Colaboraciones del sector público con plataformas de formación online para que pongan a disposición de los trabajadores gratuitamente cursos y recursos de formación para emprendedores. Por ejemplo, contratos laborales, que irían ligados directamente al contrato laboral, o impuestos, de nuevo ligados a los formularios adecuados. Gran parte del trabajo es de racionalizar y unificar todo lo que está mal distribuido y escondido en cientos de páginas web de todas las administraciones.
 - b. Movilizaremos a los muchos ingenieros y otros profesionales prejubilados a través de los colegios profesionales para que se emparejen con jóvenes emprendedores y les ayuden con su experiencia a navegar las complicadas aguas de la puesta en marcha de una empresa.
1. Desarrollo de Plataformas Tecnológicas en Murcia en cooperación con los clusters y entidades relacionadas con los sectores industriales prioritarios. Crear canales de compilación, procesado y transmisión de conocimiento útil.
 2. Aprovechar estructuras y servicios del INFO, así como los centros tecnológicos existentes. Adaptar sus planteamientos y objetivos a las necesidades de los sectores prioritarios e integrarlos en la Red Cervera de Transferencia Tecnológica.
 3. Actividades genéricas de impulso a la Innovación y a la cultura innovadora en Pymes. Apoyo en el acceso a planes y ayudas. Preparación y ejecución de proyectos I+d+i. Apoyo a la inversión empresas innovadoras. Impulso a los espacios de innovación. Desarrollo alta tecnología.

4. RIS3: Implantación de la Research Innovation Strategy (RIS3) en la Región de Murcia
5. Fomento de las EBT's: Incrementar la promoción de las empresas de base tecnológica creadas en la Región como referentes de futuro.
6. Incentivar la incorporación de tecnólogos a las empresas regionales.
7. Impulsar la aplicación sistemática y continua de metodologías de innovación y la actividad innovadora en las empresas regionales como elemento de mejora de su competitividad y participación de las mismas en programas europeos
8. Potenciar infraestructuras de formación, adquisición de destrezas y entrenamiento práctico.
9. Orientación de la Oferta de Formación Profesional y Ocupacional a las necesidades de las empresas. Colaboración con organizaciones empresariales en la definición de planes y objetivos.
10. Fomento de las Prácticas Laborales de la Industria y de la FP dual.
11. Elaboración de un catálogo de cualificaciones profesionales del sector industrial de la R. Murcia.

Implementaremos un plan para favorecer la importación de talento extranjero

Dado el déficit que existe de perfiles críticos que aúnen capacidad técnica con mentalidad emprendedora, la atracción selectiva de talento internacional puede resultar una palanca importante que impulsaría la calidad y cantidad de los proyectos innovadores que se lanzan y desarrollan en España.

Nuestra Región de Murcia ofrece una serie de características enormemente atractivas para atraer a jóvenes emprendedores de todo el mundo, incluyendo el clima, el paisaje y la calidad de vida en general. No obstante, muy pocos emprendedores deciden venir a nuestras ciudades a establecer sus negocios. Eso se debe a varias razones, pero una de ellas es que desde el sector público no se han llevado a cabo políticas de inmigración estratégicas que ofrezcan incentivos a gente con talento dispuesta a abrir negocios que creen empleo.

Para atraer al mejor capital humano global es necesario además ofrecer facilidades a la integración

y otros incentivos que favorezcan que los que vengan se queden. Es decir un "paquete de recibimiento" que facilite en la medida de lo posible los trámites y dificultades que frenan la adaptabilidad al país. En este sentido, los ejemplos de las mejores prácticas globales, incluyen un sistema de reglas transparente y sencillo sobre los pasos y tiempos necesarios para adquirir, por ejemplo, un permiso de residencia permanente. Políticas de inmigración que no son claras, generan incertidumbre en el demandante respecto a la discrecionalidad del país receptor y disminuyen el atractivo del país.

El paquete debe incorporar facilidades a los miembros de la familia que promuevan y agilicen la reunificación familiar, un pilar esencial para los inmigrantes. Finalmente, eso debe complementarse con un sistema claro de validación de calificaciones profesionales y de una serie de medidas específicas para grupos concretos. Por ejemplo: sistemas de incentivos para que los mejores estudiantes internacionales se queden a trabajar al terminar sus estudios o bonificaciones a los empleadores que lleven a cabo las mejores prácticas de inmigración.

En el caso de nuestra Región, existe otra enorme fuente de talento que debemos atraer: el gran número de españoles expatriados por la falta de oportunidades en España. Nuestra política universitaria favorecerá el retorno de estos españoles favoreciendo a los verdaderos. Pero además, la creación de un sector innovador en la economía supondrá un gran atractivo para estos españoles que complementaremos con políticas específicas dirigidas a hacer a España una idea atractiva para estos expatriados.

Propuestas para facilitar la actividad de las pequeñas empresas (y trabajadores autónomos) y facilitar su crecimiento

Los trabajadores autónomos tienen tasas de supervivencia bajísimas. Según la EPA, en los últimos años, en cada trimestre dejan de ser autónomos un 11% de los autónomos y un 4% de los empresarios con asalariados. Durante la crisis, este problema se ha agravado: el autoempleo generado durante la crisis es de peor calidad, al crecer el emprendimiento por "necesidad" más que por "oportunidad de negocio". Personas con menos vocación y escasamente formadas para el emprendimiento. Las políticas aplicadas por el gobierno, han sido más orientada a aumentar los flujos de entrada (abaratamiento de los costes a la Seguridad Social, tarifa plana para emprendedores y contratos de emprendedores), que a mejorar las posibilidades de supervivencia de las empresas y su crecimiento y fortalecimiento.

Además, muchos autónomos tienen déficits formativos. Un 42% de los autónomos y un 37% de los empresarios con asalariados han abandonado la escuela con un nivel educativo bajo (ESO o menos); solo un 36 y 38%, respectivamente ha adquirido un nivel de estudios superior. Además, entre los autónomos sólo un 4% realiza formación continua (no llega ni al 2% entre los de bajo nivel educativo).

Por otro lado, el uso de tecnologías de información en las PYMES españolas es aún muy marginal. Entre las empresas españolas de 1-9 trabajadores, solo disponen de un ordenador el 69% frente al 86% de Portugal y el 90% de Alemania; venden online al menos 1% de su facturación, frente a un 15% en Alemania o un 6% de Portugal (2014, Eurostat). Y solo un 3% (frente a un 10% en Portugal) proporcionan formación a empleados para desarrollar o mejorar sus cualificaciones en IT.

Todo ello sugiere las tres direcciones en las que se dirigirá nuestra acción:

1. Eliminaremos burocracia y mejoraremos la fiscalidad con el fin de reducir los costes fijos.
2. Ayudaremos a los autónomos a formarse y a adoptar nuevas tecnologías.
3. Implementaremos una serie de políticas destinadas a mejorar el crecimiento de las empresas.

Industria.- marco regulatorio y gestión de proyectos empresariales

Marco regulatorio y gestión administrativa de proyectos empresariales:

El problema número uno del que se quejan todos los empresarios de la Región de Murcia sin excepción es la falta total de agilidad en la tramitación de autorizaciones necesarias para desarrollar actividades empresariales. Los trámites se eternizan, necesitando años para poder iniciar una actividad, cuando los costes de oportunidad pueden haberla hecho ya inviable. Esto provoca distorsiones de la unidad de mercado y pérdida de competitividad frente a otras CCAA con diferentes requerimientos administrativos.

Propuestas:

1. Evitar la sobrerregulación respecto a la legislación europea y estatal. No hacer transposiciones ultragarantistas de estas disposiciones. No sobrelegislar innecesariamente. Revisión de normas existentes, a efectos de su simplificación y para proporcionar mayor seguridad jurídica.
2. Elevar la calidad normativa de forma que la legislación sea realista y aplicable en la práctica, sin entrar en contradicción con otras disposiciones. Propiciar una mayor participación de los agentes económicos sociales en los procesos legislativos. Disponer de una legislación clara que evite interpretaciones, ambigüedades o aplicación discrecional.
3. Establecer medidas claras de planificación, ya sea territorial (urbanística y ambiental) como de otros tipos (calidad del aire, residuos, logística, etc.) para tener marcos estables duraderos y seguridad jurídica que faciliten las inversiones.
4. Medidas de agilización y simplificación administrativa:
 - Revisión de órganos, comisiones y consejos consultivos.
 - Generalizar el uso de la declaración responsable y comunicación previa.
 - Impulsar el procedimiento "Express" de constitución de empresas.
 - Agilizar los procedimientos para una respuesta rápida sobre cumplimiento de la normativa ambiental ante propuestas de inversión.
 - Mejorar la capacidad de intercambio de información entre Administraciones de la Región de Murcia y la prestación unificada de servicios entre AAPP
 - Extender el sistema de plazos máximos y aplicación del silencio administrativo positivo en la gestión administrativa a todos los casos posibles con la cautela legal de exceptuar los casos en los que concurran razones imperiosas de interés general.

- Mejorar la colaboración CARM y Ayuntamientos para la agilización de la tramitación administrativa de proyectos empresariales
- Creación de una Ventanilla única empresarial. Mejora del acceso a los servicios de la administración. Administración electrónica.

Fomento del tejido industrial y dinámica emprendedora:

5. Apoyo a la vertebración, estructuración y articulación del sector industrial. Cooperación con organizaciones empresariales, desarrollo de clústers, agrupaciones empresariales innovadoras, agrupaciones de interés económico AIEs y todo tipo de figuras de cooperación empresarial.
6. Priorizar y primar sectores industriales basados en la innovación, el talento y la tecnología, el empleo de calidad, la internacionalización y productos de alto valor añadido.
7. Mejora de la sensibilidad social y fomento del consumo informado y responsable. Promoción pública de la figura del empresario y el emprendedor.
8. Creación y promoción de imágenes de marca industrial innovadora y sostenible en la Región de Murcia.
9. Difundir y acercar al empresario la disponibilidad de infraestructuras y recursos existentes. Apoyo al acceso a planes y ayudas.
10. Potenciar el ecosistema y el espíritu emprendedor.
11. Potenciar los viveros de empresas existentes y favorecer nuevos, incluyendo instalaciones e infraestructuras de pilotaje de proyectos.
12. Servicios de apoyo a emprendedores. Mejorar acceso a financiación.

Globalización:

12. Apoyo a la Internacionalización. Unificar acciones del Instituto de Fomento y las Cámaras de Comercio en materia de comercio internacional.
 - a) Apoyo a acciones de formación en materia de comercio internacional
 - b) Fomento mediante el asesoramiento especializado a demandas de comercio internacional
 - c) Impulso de puntos de encuentro para la potenciación y promoción de productos y servicios industriales
 - d) Apoyo financiero a acciones destinadas al fomento de la internacionalización de las empresas murcianas
 - e) Apoyo para reducir las barreras técnicas al comercio internacional
13. Potenciar el desarrollo de empresas hacia África y Sudamérica

14. Desarrollo de estructuras de inteligencia competitiva: Cooperación entre organizaciones empresariales, Instituto de Fomento y Cámaras de Comercio en la vigilancia e intervención en medidas estatales e internacionales de prevención de monopolios, escasez de materias primas, volatilidad de precios, principio de reciprocidad y otras cuestiones de interés estratégico. Pertenencia a redes y entidades de interés estratégico. Participar en redes de conocimiento e inteligencia competitiva.
15. Potenciar la función del Instituto de Fomento en la captación y apoyo a proyectos de inversión para la Región.
16. Promocionar una referencia en Marca Murcia basada en la innovación y la sostenibilidad.

Políticas para favorecer el crecimiento de las empresas

Las empresas españolas no crecen con la misma rapidez y hasta el mismo tamaño que las de otros países del mundo. El principal factor que explica esta diferencia es la excesiva regulación que afecta a las empresas medianas. Las empresas prefieren permanecer pequeñas para evitar las complicadas y costosas regulaciones. Gran parte de las distorsiones tiene que ver con los problemas fiscales. Por dar un ejemplo concreto de los muchos posibles, el siguiente gráfico, de un excelente trabajo reciente de Miguel Almunia y David López Rodríguez, muestra el enorme impacto que tiene el umbral de 6 millones de euros, a partir del cual comienza el tratamiento como gran empresa por la Agencia Tributaria; son más del doble las empresas justo por debajo del umbral que justo por encima.

1. Es necesario eliminar las regulaciones que afectan a las empresas a medida que crecen. Los cambios en la legislación laboral que hemos propuesto con la introducción de un contrato único también reducirán el miedo de los empresarios a crecer. Toda la normativa fiscal, laboral, etc., que discrimina en función del tamaño debe flexibilizarse y evitar los escalones numéricos. Por ejemplo, por encima de 50 empleados las empresas tienen que auditar sus cuentas, tener comité de empresa. El paso de los 6 millones de euros supone, además de caer bajo la Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas, hacer liquidación mensual del IVA (en vez de trimestral). Es necesario auditar toda la legislación para eliminar todas estas barreras.
2. Aún más importante barrera para el crecimiento son los incentivos fiscales perversos que favorecen a la microempresa como la mayor impunidad al fraude fiscal. Las medidas que planteamos aquí para asegurar el pago del IVA.
3. España debe mandar una clara señal al mundo que este es un país en el que es fácil y sencillo hacer negocios productivos y de futuro. Para eso deben reducir drásticamente las trabas administrativas para aquellos que quieran hacer negocios. Por ejemplo España se encuentra en el puesto 74 justo por detrás de Egipto en el ranking de Doing Business sobre oportunidades para empezar un negocio. Nos comprometemos a que España esté entre los primeros 10 países del mundo al final de la legislatura en este ranking.
4. Apoyaremos los procesos de concentración empresarial, definiendo incentivos fiscales a las fusiones y ampliaciones de capital de PYMES que reduzcan sus costes y los de integración.

5. Crearemos una agencia de apoyo a las PYMES (tomando como modelo el Small Business Services británico, o el banco único para PMES de Luxemburgo), que concentre en un único interlocutor las funciones clave de apoyo en áreas críticas para el dinamismo de las PYMES (p.ej., creación de empresas, gestión de cobros fiscales, etc.). Esta agencia debe trabajar de forma coordinada e integrada con todas las iniciativas públicas (por ejemplo, el ICEX) y privadas que faciliten la internacionalización de las empresas españolas. El tamaño es un determinante clave del proceso de internacionalización y exportar es un incentivo para que las empresas ganen tamaño o se agrupen.
6. Aseguraremos la unidad de mercado. Para ello eliminaremos las excepciones medioambientales, culturales o de seguridad e higiene que han permitido la enorme proliferación de barreras regulatorias.
7. Ser las instalaciones o infraestructuras físicas necesarias para el ejercicio de actividades económicas susceptibles de generar daños sobre el medio ambiente y el entorno urbano, la seguridad o la salud pública y el patrimonio histórico-artístico.

Infraestructuras y transporte.

La estrategia de infraestructuras públicas que defiende Ciudadanos prioriza criterios de desarrollo económico y la cohesión territorial. En consecuencia, Los planes de infraestructuras tendrán como principio básico invertir sólo en aquellos proyectos que generen una rentabilidad social que supere el coste de oportunidad de los recursos utilizados, en términos coste-beneficio. Ciudadanos tiene la responsabilidad de poner en valor todas las infraestructuras que ya están construidas, estén o no operativas en la Región de Murcia. Siempre y cuando estén en conexión con las necesidades reales de la economía regional y no supongan un gasto extraordinario de cara al futuro.

Propuestas:

1. Potenciar las infraestructuras aeroportuarias en la Región de Murcia, para lo que se realizará una auditoría y análisis de las posibilidades de apertura y uso del Aeropuerto de Corvera, en tanto se mantiene el normal funcionamiento del aeropuerto de San Javier.
2. Puerto del Gorguel. Ciudadanos entiende las bondades de esta infraestructura, pero entiende que debe esperar a los pertinentes estudios económico y medioambiental que están pendientes.
3. Habilitar en el polígono de los Camachos por su proximidad al puerto de Cartagena y la zona industrial de Escombreras una Zona de Actividades Logísticas, aprovechándose de esta infraestructura el área de producción agrícola del Campo de Cartagena.
4. Potenciar el Puerto de Cartagena como Puerto base de cruceros y terminal de Ferrys, con el norte de Africa (Argelia, Marruecos, Tunes, etc.)
5. Reforzar con el Ministerio de Fomento la terminación de las autovías que se encuentran en estos momentos en proyecto o paralizadas como pueden ser MU-30 y MU 31 en Murcia, ampliación de la A-7 (autovía del Mediterráneo). Nuevos tramos en pre estudio como pueden ser RM-1 Yecla y RM-7(Lorca- Caravaca) así como su conexión con la RM-11 (Lorca-Águilas).

6. La séptima ciudad de España no se puede quedar sin alta velocidad, y si ésta llega tiene que hacerlo necesariamente a través de una vía soterrada para evitar que divida la ciudad de Murcia en dos y condene a miles de vecinos a vivir “al otro lado del muro”.
7. Exigimos que se culmine la variante de Camarillas: El ministerio de Fomento, en su apuesta por la alta velocidad para la Región de Murcia, ha dado carpetazo a las obras de la variante ferroviaria de Camarillas, lo que impide al ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ejecutar el recrecimiento del pantano de Camarillas, que permitiría a la cuenca del Segura tener más agua embalsada. Estas obras alejarían la vía del tren del embalse y con ello se podría recrecer la presa y almacenar hasta 100 hm³ de agua, frente a los 36 hectómetros cúbicos actuales.
8. Fomentaremos las infraestructuras de conexión de mercancías con el Corredor ferroviario del Mediterráneo.
9. Mejoraremos la coordinación con los ayuntamientos para mejorar las vías de titularidad regional que transitan por distintas poblaciones.



EL CAMBIO SENSATO

Propuestas de Ciudadanos para devolver a Murcia su futuro

Tercera Parte: Las Finanzas Públicas

Una nueva fiscalidad para un nuevo modelo económico

Introducción

Presentamos la tercera parte de nuestro programa económico. Como en el caso de nuestras dos propuestas anteriores se trata de conjugar los dos objetivos principales que nos hemos marcado: reconstruir la clase media trabajadora, dando a los españoles las herramientas para hacer frente a la crisis; y reconducir la economía española hacia un nuevo modelo de crecimiento eficiente, basado en la productividad y en la innovación.

Nuestro objetivo. Aseguraremos la sostenibilidad y eficiencia de las finanzas públicas: control del gasto público, eficiencia y equidad de la recaudación y lucha contra el fraude

Nuestro punto de partida es que **el principal problema fiscal de España y de Murcia es el desempleo, el cual alcanzó en nuestra Región en el primer trimestre de 2.015 una tasa de paro del 26,7%**. Si reducimos esa tasa de paro a niveles más comparables con los del resto de Europa, por ejemplo a una tasa de paro del 10%, España pasaría a estar en una situación de superávit presupuestario estructural. Este razonamiento es compatible con y está en línea (que compartimos) con el artículo 135 de la Constitución que exige el equilibrio estructural de las cuentas del Estado y las Comunidades Autónomas. Por esa razón la prioridad de todas nuestras propuestas es la puesta en marcha de un modelo de crecimiento sostenido que permita reducir el paro y mejorar nuestras finanzas públicas de forma permanente, así como reconstruir la clase media trabajadora en la región de Murcia. Existe la percepción de que pagamos demasiados impuestos. ¿Por qué? En primer lugar, porque nuestros impuestos están muy mal diseñados: pagamos tipos más elevados pero recogemos menos ingresos porque existen un sin número de exenciones y deducciones, a menudo no justificadas ni por razones de eficiencia, ni por razones de equidad. En segundo lugar, porque el reparto de nuestros impuestos es poco equitativo. Esencialmente, la recaudación se concentra en los asalariados, que tienen posibilidades de evasión fiscal mucho más reducidas, mientras que muchos contribuyentes no pagan impuestos. Y finalmente, **porque existe un serio problema de despilfarro y gasto injustificable que enfada a los ciudadanos a la hora de hacer frente a sus impuestos y hace difícil justificar el pago de los impuestos.**

Nuestro objetivo es que el ingreso y gasto público sean más eficientes, más equitativos, y con una priorización del gasto mucho más rigurosa. Al conseguir esto, tendremos espacio para que los españoles disfruten de una sustancial reducción de la carga fiscal, concentrada particularmente en aquellos que más han sufrido en sus carnes el peso de la crisis.

Para asegurar la sostenibilidad financiera del sector público, proponemos un programa que actuará sobre estos pilares:

1. **Crecimiento:** todo nuestro programa económico está diseñado **para asegurar un crecimiento económico** (aumento del PIB, el denominador) **de calidad, con mejores instituciones y basado en la innovación y el capital humano.**
2. **Priorizar el gasto:** Se trata de **invertir mejor, pensando en el futuro, no simplemente de gastar.** No podemos determinar cuál tiene que ser el nivel de ingresos necesario sin empezar por saber qué gasto es necesario y cuál es superfluo ¿Cuál es el nivel de gasto público que queremos y podemos permitirnos? ¿Cuáles son las partidas en las que se pueden aplicar recortes del gasto por duplicidades y deficiencias? Como hemos explicado anteriormente, se trata de priorizar y asegurar que hay dinero para lo que de verdad importa a los murcianos que es la sanidad, la educación y las pensiones; para reposicionar la economía hacia la innovación y el conocimiento, nuestras prioridades; y para eliminar el gasto que no pueda ser justificado por razones de eficiencia o equidad.
3. **Recaudar no más, sino mejor:** el sistema impositivo español está absurdamente lleno de agujeros y de excepciones hechas a la medida de unos u otros grupos de interés. Hay **que reformar el sistema impositivo para asegurar que los impuestos sean lo más sencillos, transparentes y justos** y para asegurar el cumplimiento de todos. **La lucha contra el fraude será una prioridad absoluta de Ciudadanos.**
4. El crecimiento, la priorización del gasto y eliminación de duplicidades, la lucha contra el fraude, el diseño de un sistema impositivo más eficiente, permitirá a los españoles y murcianos disfrutar de una **importante reducción de los impuestos y un complemento salarial para los trabajadores de rentas bajas.**

En este documento presentamos un programa que nos permitirá aliviar la presión que sienten las clases medias trabajadoras.

1.- Una reforma fiscal para acabar con la fiscalidad injusta y recuperar a las clases medias trabajadoras

La reforma que planteamos sigue los principios del Informe Mirrles del Reino Unido, es decir busca asegurar:

- **Progresividad.** Tiene que estar garantizada en su conjunto (no impuesto a impuesto), y además debe realizarse a través de la imposición directa, antes que con la indirecta, teniendo en cuenta el ciclo vital de los individuos y no un año en particular.
- **Neutralidad.** El sistema impositivo tiene que distorsionar lo menos posible las decisiones individuales (sobre el ahorro, consumo, inversión, etc.) salvo que se quiera corregir una externalidad (positiva o negativa).
- **Simplicidad.** El sistema debe estar libre de complejidades innecesarias, puesto que estas fomentan la evasión fiscal (es decir, el sistema debe ser simple y transparente).
- **Estabilidad.** El objetivo debe ser hacer una reforma lo más definitiva posible y evitar cambiarla constantemente. La estabilidad ayuda a la seguridad jurídica y a no entorpecer la inversión y la creación de riqueza.

Veamos nuestra reforma impuesto a impuesto.

1.- Imposición directa: Impuesto sobre la renta y Complemento Salarial Anual

Nuestra reforma tiene tres objetivos: bajando los tipos marginales y medios y eliminando deducciones, estimular la actividad económica y el trabajo; introduciendo un complemento salarial anual para las rentas salariales más bajas, asegurar la progresividad del sistema, dando un salario digno por el trabajo y, al aumentar el atractivo del trabajo, incrementar el número de trabajadores y los meses trabajados por trabajador; al reducir los tipos marginales y medios, reducir la carga impositiva. De acuerdo con nuestros cálculos, todos los españoles experimentarán una menor carga impositiva tras nuestra reforma.

Aparte de la propuesta de tipos que discutimos aquí, es nuestro firme deseo simplificar el sistema, para así aumentar la seguridad jurídica. En la actualidad el ciudadano no sabe a qué atenerse, y la complejidad de las normas le deja a menudo en manos de la potencial arbitrariedad de la administración tributaria.

Nuestra propuesta concreta es eliminar la reducción por rendimientos del trabajo, dejando intactos todos los mínimos personales y familiares, bajando así los tipos marginales hasta colocarlos en la media de la OCDE. La progresividad del sistema está asegurada como veremos por el complemento salarial anual, que incrementa sustancialmente las rentas más bajas. Por tanto proponemos reducir el número de tramos en la tarifa general a 3: el 18%, el 28% y el 42%.

Una persona que gane 9.000 euros, recibe un crédito fiscal de 2.500 euros, por ejemplo. El Complemento Salarial Anual, si es mayor que la cuota a pagar por impuestos, es percibido

en efectivo por el trabajador, contrariamente a lo que ahora sucede con los rendimientos del trabajo.

Consideremos una pareja con 2 hijos. Si gana 10.000 euros al año, está en el tramo creciente cobra un 43,5% de complemento salarial, es decir 4.350 euros. Si gana 12.000, está en el tramo plano, y cobra 5.000. Si gana 18.000 por ejemplo, está en el tramo decreciente y tiene derecho a un crédito fiscal de $(26.000 - 18.000) / 2 = 4.000$. Este dinero se podría cobrar como deducciones mensuales o en un solo pago anual.

De forma análoga, y dado que los pensionistas no recibirán este complemento, introduciremos para los pensionistas con rentas bajas un Complemento a las Pensiones que tendrá la forma de una deducción en cuota de hasta 500 euros en cuota estatal. De esta forma podemos asegurar que ningún pensionista debería pagar más IRPF con el sistema propuesto, a pesar de que desaparecería la reducción variable por rendimientos del trabajo.

En cualquier caso, nos comprometemos a diseñar el complemento salarial y el sistema impositivo en su conjunto de forma que ningún asalariado se enfrente a un incremento de impuestos directos, y para que la mayor parte de los beneficios de nuestra reforma de la administración y lucha contra el fraude y la elusión de impuestos redunden en los trabajadores menos favorecidos.

Para ver el funcionamiento del nuevo sistema, sirven unos ejemplos ilustrativos, que comparamos con el resultado de la "propuesta Rajoy" con la que nos referimos a la propuesta impositiva del gobierno para el año 2016:

- Un soltero sin hijos con ingresos de 4.000 euros pagaría 0 euros de impuestos con la propuesta Rajoy del 2016, y 0 con el nuestro. En nuestro caso, tendría derecho a un complemento salarial del 27,8%, es decir 1.112 euros, con lo que sus ingresos totales, netos de seguridad social, serían 5.112 euros, un aumento del 27,8% con respecto a la propuesta Rajoy para 2016.
- Un soltero con un hijo mayor de 3 años a cargo, con ingresos de 10.000 euros pagaría 0 de impuestos con la propuesta Rajoy del 2016. Por la eliminación de la reducción por rentas del trabajo pagaría 801 con nuestra propuesta, pero por otro lado tendría derecho a 2.500 euros de Complemento Salarial Anual, con lo que sus ingresos netos finales serían 10.000 con la propuesta Rajoy, y 11.699 con nuestra propuesta, un aumento del 16,99% en sus ingresos finales con nuestra propuesta.
- Un soltero, sin hijos, con ingresos anuales de 14.000 euros pagará por IRPF un total de 1.126,64 euros en 2016 con la propuesta Rajoy, y 1.521 con nuestro IRPF. Pero, con nuestra propuesta, tendría derecho a 1.000 euros de Complemento Salarial Anual, con lo que sus ingresos totales serían de 12.873,36 con la propuesta Rajoy y 13.479 con nuestra propuesta, un aumento de 605 euros o un 4,33% con nuestra propuesta.
- Un soltero con ingresos anuales de 25.000 euros pagará en 2016 4.011 de IRPF, con la tarifa propuesta por el Gobierno actual. Con nuestra propuesta pagaría 3.751 euros, al beneficiarse de la reducción de tipos. No tendría derecho a complemento salarial. Sus ingresos aumentarían en 260 euros, un aumento del 1,74%.

Nuestro complemento salarial crece con el número de hijos. Consideramos ahora el ejemplo de un matrimonio con dos hijos:

- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos salariales de 4.000 euros no pagaría impuestos ni con nuestra propuesta ni con la propuesta de Rajoy. Tendría derecho a un Complemento Salarial de 1.740 euros, con lo que su renta aumenta un 43,50%.
- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos salariales de 10.000 euros no pagaría impuestos ni con la propuesta de Rajoy ni con nuestra propuesta, tendría derecho a un complemento salarial anual de 4.350 euros con una renta total de 14.350 euros con lo que sus ingresos experimentarían un aumento de renta del 43,50%.
- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos de 14.000 no pagaría impuestos con ninguna de las dos propuestas. Tiene derecho a un complemento salarial de 5.000 euros, con ingresos totales de 19.000. Su renta sube un 35,71% con respecto a la de la propuesta Rajoy.
- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos anuales de 25.000 pagaría 2.058 de impuestos con la propuesta Rajoy, 1.971 euros con nuestra propuesta, y en nuestro caso además tendría derecho a recibir 500 euros de complemento salarial. Sus ingresos son de 22.942 con la propuesta Rajoy y 23.529 con nuestra propuesta, un aumento de 587 euros o un 2,35%.

Por encima de 12.000 euros anuales, los contribuyentes se benefician sólo de las caídas en los tipos impositivos, y no del complemento salarial anual.

Somos conscientes de que nuestras propuestas incrementan muy sustancialmente las rentas más bajas.

2.- Impuesto de Sociedades

El impuesto de sociedades en 2012 recaudó un 0,5% del PIB, menos que la media europea (2% vs 2.5% del PIB), es decir unos 5.000 millones de euros menos a pesar de tener unos tipos superiores a la media. Y esto es debido en parte a que a través de beneficios fiscales (3.300 millones), reducen la recaudación en un 15%. Esto supone que **a pesar de que el tipo para la mayoría de las empresas sea del 30% su tipo efectivo es del 18,7%**. Todo esto sin tener en cuenta otros beneficios, como exenciones o ajustes extracontables que se aplican en la base del impuesto. Esto ocurre con las PYMES, pero especialmente con las empresas más grandes.

La tasa efectiva de imposición de las grandes empresas sigue siendo reducida. Creemos que es imprescindible volver a reformar el impuesto, aunque esta vez en profundidad, buscando la simplificación normativa (el nuevo impuesto es ininteligible incluso para los especialistas), la estabilidad normativa y, especialmente, gravar de forma efectiva los beneficios, especialmente de las grandes empresas.

Las líneas maestras de la reforma serían las siguientes:

Nuestra propuesta parte de eliminar la práctica totalidad de los beneficios fiscales así como reforzar los límites de deducibilidad de los intereses y bajar los tipos a la media de

la OCDE. El nuevo tipo de sociedades, que será único y se aplicará también a las pymes, estará en el 20%.

La razón para preferir un tipo único en vez de introducir un tipo reducido para PYMES es que la existencia de tipos reducidos desincentiva el crecimiento empresarial, como explicamos en la segunda parte de este programa.

Nosotros **proponemos eliminar absolutamente la deducibilidad de los gastos financieros en la medida en que financien activos que generen ingresos exentos** y avanzar progresivamente hacia la eliminación total de la deducción de intereses por encima de 1 millón de euros. Con esta medida, obtendremos recaudación, fomentaremos la reducción del endeudamiento e incrementaremos tanto la eficiencia en la asignación de inversiones, como la inversión y creación de empleo en España.

En cuanto a la **deducción del gasto en I+D**, que es el principal gasto fiscal en el impuesto, a pesar de que su nombre sugiere que coincide con uno de los objetivos clave de nuestro programa, en la práctica no es una deducción que favorezca el I+D, y, como concluyó la comisión de expertos nombrada por el gobierno, "la eficiencia de la deducción de los gastos en I+D no parece justificar su coste."

Otras medidas que estarían incluidas en nuestra reforma del impuesto serían:

- **La eliminación de la exención indiscriminada de las plusvalías de las sociedades que participan en un 5% del capital de otra sociedad cuando venden su participación (art.21 de la actual ley).** Si cuando una gran empresa vende una filial con una plusvalía de miles de millones se deja íntegramente exenta sin otras consideraciones, no podemos esperar recaudación del impuesto de sociedades. Esta norma se reformará para que se limite a evitar dobles imposiciones y no suponga la defiscalización indiscriminada de grandes rentas.
- **La eliminación de las deducciones de "reversión de medidas temporales"** previstas en la DT 37ª de la Ley del impuesto de sociedades. A algunas sociedades (fundamentalmente grandes empresas) se les está dando una deducción del 5% anual por determinadas amortizaciones (el 3% en 2015) como "compensación" por haber rebajado el impuesto.

3.- Impuesto sobre el valor añadido

Nuestra propuesta es que el IVA tenga solo dos tipos, en lugar de tres como en la actualidad: uno general, del 18%, y uno reducido, del 7%. Los bienes sujetos al reducido serían: todos los bienes anteriormente en el súper-reducido del 4%, y la hostelería (hoteles, alojamientos, bares, restaurantes y comedores), actualmente en el reducido tributando al 10%. La razón para dejar la hostelería a tipo reducido es competitiva: los turistas (contrariamente a cualquier otro tipo de consumidores de exportaciones españolas) sí pagan IVA y la hostería española se enfrenta a un mercado internacional extremadamente competitivo. Desaparecería, pues, la actual distinción entre tipo reducido (10%) y tipo súper-reducido (4%). La sanidad, la educación y los demás bienes exentos lo continuarían estando.

La elección de estos tipos concretos, 18% y 7%, **responde a nuestro deseo de mantener constante la recaudación por IVA.**

4.- Impuestos Especiales

El poder oligopolístico de algunos segmentos energéticos rompe la lógica de los impuestos especiales. En particular, debido a la **falta de competencia efectiva en el mercado de gasolina, el precio de los hidrocarburos antes de impuestos en España es de los más elevados de Europa.** Esto es malo para los consumidores, malo para el medio ambiente, y buenísimo para las distribuidoras de hidrocarburos.

Pondremos en marcha una actuación decidida para incrementar la competencia entre operadores. Obligaremos a los operadores existentes a vender a operadores extranjeros parte de su red, y permitiremos elevadas multas por prácticas anticompetitivas. Solo después de que estas medidas hayan reducido los márgenes y precios antes de impuestos, introduciremos una fiscalidad más progresiva sobre los hidrocarburos, consistente por otro lado con nuestro compromiso con la lucha contra el calentamiento global.

En cuanto al **Impuesto de Matriculación (VTM) y el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte (IDTM)**, propondremos la adopción de la recomendación al respecto de la Comisión de Expertos (92, p.333), que propone **eliminarlos y sustituirlos por un nuevo Impuesto de carácter ambiental**, en función de las emisiones de dióxido de carbono, y armonizado en todo el territorio.

5.- Sucesiones y Patrimonio

Estos dos impuestos actualmente cedidos a las Comunidades Autónomas, están produciendo diferencias contributivas muy grandes entre los ciudadanos españoles según sea su lugar de residencia, por lo que resulta imprescindible una armonización que acabe con la inconexa, incoherente e injusta situación actual.

Actualmente se recogen 20 sistemas fiscales diferentes en función de la Comunidad Autónoma de que se trate, creando diferencias de 1 a 100 entre las mismas. Por ejemplo, sin ir más lejos, la Generalitat Valenciana, o Madrid tienen una bonificación del 99% del impuesto para la adquisición por herencia de hijos de 21 años o más, cónyuges y ascendientes. **Dicha deducción fue eliminada en nuestra Región con la Ley 6/ 2013 del 8 de Julio, de Medidas en materia tributaria.**

Esta diferencia contributiva entre los ciudadanos españoles, en función de su lugar de residencia, hace imprescindible una armonización que acabe con tal incoherente e injusta situación en nuestra Región y que únicamente provoca graves distorsiones.

Concretamente, una cantidad considerable de la población murciana cuenta con una segunda residencia en territorio perteneciente a la provincia de Alicante, dada la cercanía geográfica con la ciudad de Murcia. De hecho, zonas como El Mojón, Torre de la Horadada, las Higuericas y Campoamor tienen un turismo fundamentalmente murciano. Pues bien, se está produciendo una **salida de nuestros censados** hacia su empadronamiento en segundas residencias en los municipios del Pilar de la Horadada, o Playas de Orihuela, transformándolas así en primera residencia y **evadiendo por tanto el impuesto de**

Sucesiones y Donaciones en Murcia, puesto que en la Generalitat Valenciana gozarán de una bonificación del 99 % y quedarán exentos de pago.

Por todo lo expuesto, planteamos las siguientes **medidas como solución al Impuesto de Sucesiones y Donaciones**:

Armonización fiscal para que la clase media no tribute por el impuesto de Sucesiones y Donaciones, mediante la reducción de tipos impositivos y mayores exenciones.

Restitución progresiva del sistema de bonificaciones previo a la Ley / 2013 de 8 de Julio, de Medidas en materia tributaria: deducción del 99% para adquisiciones por herencia de los hijos de 21 o más años, cónyuges y ascendientes. El fin de esta medida será llegar hasta la exención para la primera vivienda, y la empresa familiar hasta 1 millón de euros por hijo. Por lo que nuestro objetivo es que las herencias inferiores a 1 millón de euros por hijo, estén exentas del impuesto de sucesiones.

Para las herencias de más de 1 millón de euros por hijo, se establecerán límites máximos y mínimos; concretamente, la Comunidad Autónoma de Murcia se moverá al igual que el resto de Comunidades en una horquilla entre el 4 y el 10%.

En todo caso mantendremos un régimen especial para la transmisión de empresas familiares y otras actividades para facilitar la continuidad del negocio y mantendremos la reducción por adquisición de la vivienda habitual, cualquiera que sea su valor, por el cónyuge supérstite y / o los hijos.

Adicionalmente, se propone moderar la tributación para los sujetos incluidos en los grupos II (familiares en segundo y tercer grado) y grupo IV (familiares en cuarto grado y siguientes) del art, 20.2.1 de la Ley 29/ 1987, de 18 de Diciembre, del impuesto de Sucesiones y Donaciones, los cuales ven incrementada su cuota en un 59% y en un 100% respectivamente, lo que en el caso anterior representa un impuesto de 88.000 euros y de 111.000 euros respectivamente.

Es una realidad en nuestra Región que un porcentaje considerable de los contribuyentes por Sucesiones y Donaciones, se ve obligado a renunciar a su herencia, fruto generalmente del esfuerzo de sus ascendientes, por no poder hacer frente al pago de este injusto tributo.

Respecto del **Impuesto sobre el Patrimonio**, sabemos que en España y en Murcia concretamente, muchos ciudadanos muy ricos pagan pocos impuestos: no pagan renta porque los titulares de sus bienes son personas jurídicas, no pagan patrimonio porque lo tienen afectado a actividades productivas, y no pagan sucesiones por la misma razón.

Lo único que tributa en España es el flujo monetario entre la persona jurídica y la persona física. Creemos que un Impuesto de Patrimonio con tipos muy bajos (más bajos que los de ahora) y un mínimo exentos de, digamos, 1 millón de euros, evitaría este problema.

2.- Control del gasto público, eliminación de duplicidades, adelgazamiento de la administración

En España el Estado hace muchas cosas, y demasiadas de ellas mal, y peor todavía en Murcia, la gestión de la Administración en nuestra Comunidad Autónoma está plagada de duplicidades y gastos inútiles. Falta evaluación y control de gasto, y sobra despilfarro. Las funciones básicas de nuestro Estado del bienestar deben ser asegurar la seguridad externa e interna, defender el Estado de derecho y el acceso de todos a las pensiones, la sanidad y la educación. Todo nuestro esfuerzo irá orientado a asegurar que hay dinero para estos gastos, y para la inversión en innovación y en conocimiento necesaria para generar riqueza en un mundo globalizado. Esto requiere eliminar muchos gastos que no son necesarios. Para lograr este objetivo, en los próximos meses complementaremos nuestra propuesta con una nueva estrategia en la lucha contra la corrupción.

La región de Murcia se ve gravemente afectada por casos de corrupción desde el año 2.000, teniendo como imputados a alcaldes de diversos Ayuntamientos, miembros de distintas Consejerías y otros, que aún así continuaron con su cargo público.

Nuestro compromiso con los ciudadanos es hacer un fuerte esfuerzo para racionalizar el gasto público. Creemos que de las medidas que proponemos, y otras que plantearemos cuando hablemos de cómo acabar con la corrupción, obtendremos conservadoramente un 0.5% del PIB de ahorro, unos 5.000 millones de euros.

1. Este **compromiso de racionalización del gasto** es especialmente importante si consideramos los cambios en la distribución del poder territorial que han tenido lugar en España. A lo largo de los últimos 35 años hemos creado una estructura territorial profundamente costosa e ineficiente. Hemos pasado de una estructura con tres niveles (ayuntamientos, diputaciones y gobierno central), a una con cinco (ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, gobierno central y gobierno europeo -Comisión, Consejo, Tribunal Superior, Banco Central), sin eliminar ninguna redundancia. Por ello, nuestro compromiso firme en este sentido es racionalizar la estructura administrativa del Estado, empezando con la **eliminación de las diputaciones provinciales**, de dudosa utilidad y que además han sido un nido de corrupción sin control democrático.
2. **Respecto de la Región, fusionaremos los ayuntamientos** en unidades de mayor tamaño, lo que permitirá reducir el número de concejales e incrementar considerablemente su calidad y su remuneración. Eso redundará en una reducción de la corrupción y en una mejora de la calidad de los servicios ofrecidos. Además, esta unión permitirá eliminar duplicidades con el consiguiente ahorro, prestando servicios similares. **Nuestro objetivo es la fusión de los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, aunque no en todos los casos.** Tendremos en cuenta las diferentes realidades demográficas, culturales, geográficas y sociales (en cualquier caso, en aquellos ayuntamientos que no se fusionen y no alcancen los 5.000 habitantes se llevará a cabo una importante reducción de concejales, secretarios, etc. y **el sueldo de alcalde y concejales se fijará mediante una tabla salarial que se establecerá conforme al presupuesto de cada municipio**). Para lograr la gestión de mejores servicios en común de la forma económicamente más eficiente, la

responsabilidad de gasto pasará a un nivel comarcal/zonal, con gestión conjunta de servicios como recogida de residuos, mantenimiento de alumbrado, gestión de recaudación, gestión de multas, gestión de cementerios, limpieza viaria, mantenimiento y abastecimiento domiciliario de agua potable, gestión de servicios sociales, mantenimiento parques y jardines, espacios culturales y de formación- bibliotecas, aulas informáticas- centros cívicos, etc. En cualquier caso, el modelo de gestión municipal que pensamos proponer, asegurará **que todos los pueblos tengan un Alcalde de Pedanía o de Distrito basado en el pueblo que seguirá siendo el punto de contacto de los vecinos**. Los partidos tradicionales insisten en que esto no será posible políticamente, pero se ha hecho en otros países. Por ejemplo, en Dinamarca se pasó de 1389 ayuntamientos a 98 en 2007.

3. Incluiremos en nuestras futuras propuestas de regeneración de nuestra democracia (que plantearemos más adelante) una **reforma constitucional** que convierta a España en un Estado descentralizado, de carácter federal y coordinado, con el fin de clarificar y ordenar de una manera eficiente la asignación de competencias a las comunidades y a la administración central para evitar duplicidades y con un solo fondo de compensación interterritorial en el modelo de financiación autonómico.
4. Estableceremos un sistema de **evaluación previa de todos los nuevos programas de gasto**, con un análisis de sus costes, beneficios y sostenibilidad, reformando y potenciando las funciones de la actual Agencia de Evaluación (AEVAL), que ha mostrado escasa eficacia. También nos comprometemos a evaluar todas las nuevas políticas públicas mediante programas piloto y a eliminar cualquier política que no sirva para sus objetivos. Aunque en España sea una práctica inexistente, en políticas públicas es tan importante proponer, como saber corregir si los resultados no son los deseados.
5. Aseguraremos la total independencia de la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF)**, que vigila las políticas fiscales. Para ello, deberá dejar de depender, a efectos organizativos, del Ministerio de Hacienda y deberá tener un presupuesto propio y estable. La AIREF deberá producir un informe independiente sobre cualquier cambio tributario.
6. **Fusionaremos la inspección y la administración de la Seguridad Social y del Ministerio de Hacienda**. En la actualidad, por ejemplo, un inspector de Hacienda que estudia el fraude en una empresa está absurdamente incapacitado para inspeccionar las cuentas de la seguridad social de esta empresa.
7. Introduciremos **procesos de gestión moderna, basados en el análisis de datos**, para incrementar la efectividad de todos los programas. Hacer las cosas mejor no requiere gastar más, sino gastar mejor. Consideremos por ejemplo el INEM alemán, una agencia de 90.000 empleados que solo pasaban un 6% de su tiempo con el público. La oficina hizo un análisis estadístico de las carreras de los desempleados para predecir el tipo de inversiones que necesitaban. El fruto del análisis fue una segmentación de los desempleados en más y menos motivados y en mayor y menor preparación para el mercado laboral, concentrando diferentes inversiones en los motivados y capacitados (que requerían menos apoyo), en los motivados y poco capacitados (que requerían el mayor apoyo en forma de formación), los poco motivados y poco capacitados (que requerían movilización y empuje además de formación). Este plan redujo las esperas, redujo el gasto e incrementó (en un 10%) la tasa de colocación. De forma similar, **nuestra administración debe aprender a**

usar los enormes datos disponibles para mejorar los servicios que presta a los ciudadanos y eliminar papeleo innecesario.

3.- Lucha contra el fraude y contra los agujeros legales para recaudar de forma más justa

España y por tanto, la Comunidad Autónoma de Murcia, tienen unos elevados impuestos, y una reducida recaudación fiscal. Desgraciadamente, **sólo pagan los que no tienen más remedio**. Las empresas cuentan con deducciones de todo tipo, los ricos evitan impuestos con ayuda de sofisticados esquemas en paraísos fiscales. Sin embargo, es posible a la vez reducir los tipos impositivos e incrementar la recaudación. Para ello es crucial introducir un **nuevo modelo fiscal**.

Si el efecto que deberían tener los impuestos autonómicos fuera óptimo, se podrían obtener los 20.000 millones de euros anuales para el Estado previstos en esta legislatura 2016-2020. Esto supondría reducir el fraude en un 25%, teniendo en cuenta las aproximaciones de unos 80.000 millones de euros en los que se estima el fraude fiscal. Y esta recaudación no provendría los impuestos ligados a la actividad inmobiliaria como Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras, licencias o ITP, sino de los grandes impuestos estatales y las cotizaciones de Seguridad Social, fundamentalmente.

1.- Reduiremos el fraude en el impuesto de sociedades

En 2007, España recaudaba por este impuesto 44.823 millones de euros, en 2014 sólo fueron 18.713, más de 26.000 millones de euros con una caída del 58% muy superior a los beneficios empresariales.

Para ello, **simplicaremos el régimen de contabilidad de las pequeñas y medianas empresas**, de tal forma que se pueda controlar de forma más adecuada. En segundo lugar, como se detallará posteriormente, incrementaremos los medios humanos y materiales de control. En tercer lugar, abordaremos el problema de la huida del IRPF creando sociedades sin actividad real, obligando en determinados supuestos a imputar los beneficios a los socios (transparencia fiscal). Uno de estos supuestos será el de las sociedades puramente patrimoniales donde las grandes fortunas dejan bienes de lujo para utilización puramente personal.

2.- Potenciaremos la lucha contra la elusión, el fraude fiscal internacional y el blanqueo de capitales en cooperación con nuestros socios europeos

Por un lado, entre muchas Administraciones Fiscales, España está pésimamente considerada por la existencia del **régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE)**. Este régimen permite recibir exentas plusvalías y dividendos externos, deducirse parcialmente los gastos financieros, los ingresos no suman, los gastos sí restan; e increíblemente consolidar es decir incluir estos resultados negativos en la base de los grupos españoles. Si estas entidades distribuyen dividendos a accionistas no residentes, estos habitualmente no tributan. En fin, éste es un régimen que cuesta mucho dinero a la Hacienda Española, sin que estén nada claros los beneficios. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda ha propuesto su eliminación. España sólo podrá presionar para que otros países desmantelen regímenes privilegiados si empieza dando ejemplo. Este

régimen debería eliminarse y reformularse la deducción de gastos financieros en el impuesto de sociedades, como ya abordamos anteriormente.

España debería revisar urgentemente su propia lista de paraísos fiscales. España ha sacado, por ejemplo, de la lista a Andorra, para encontrarse a continuación que Andorra no intercambia información con España (caso Pujol) o que no controla eficazmente el blanqueo en su sistema financiero, por decirlo suavemente, con perjuicio para la Hacienda Española.

Además, promoveremos medidas europeas coordinadas contra los paraísos fiscales como la obligación de las entidades financieras de informar sobre las operaciones de sus clientes en sus filiales en paraísos fiscales, en las mismas condiciones que dan información de los demás clientes.

En el ámbito español, reforzaremos el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales, y endureceremos las multas a los bancos que cooperen en el blanqueo o en el fraude de sus clientes.

3.- Aseguraremos el cumplimiento de las leyes

El principal problema al que se enfrenta el sistema fiscal español es el incumplimiento de las leyes fiscales. Esto se puede predicar de algunos ciudadanos, pero también tristemente de los poderes públicos. La medida fiscal más importante de todas **es convencer a los murcianos de que deben pagar sus impuestos**. Para ello, hay que racionalizar el gasto público acabando con el despilfarro y los gastos suntuarios, como hemos discutido más arriba. Además, como tratamos en otra parte del programa, hay que perseguir enérgicamente la corrupción. Por último, el ciudadano debe tener claro que las leyes fiscales se aplican por igual a todos, porque "Hacienda somos todos".

Una cuestión que constituye un escándalo permanente en la aplicación de las leyes fiscales es el abuso de las SICAV, sociedades de inversión de capital variable. Estas sociedades, que deberían ser siempre instituciones de inversión colectiva, tributan al tipo superprivilegiado del 1%. Sin embargo, muy a menudo estas SICAV están controladas por una sola persona o familia, beneficiándose indebidamente del tipo del 1%. Sin embargo, la Inspección de Hacienda, merced a una ley aprobada por el PP, PSOE, CiU, no puede controlar a las SICAV. En un Estado de Derecho, el control de las normas fiscales corresponde a la Agencia Tributaria, y no a instituciones que tienen otras funciones como la CNMV. En consecuencia, devolveremos el control fiscal de las SICAV a la Inspección de Hacienda y promoveremos la apertura de las SICAV, de tal forma que cualquier ciudadano pueda invertir en las mismas condiciones que los dueños reales de las SICAV, para que las mismas sean instituciones de inversión colectiva y no vehículos de inversión privada de grandes fortunas, que perfectamente lícitos pero que en ese caso deben tributar como cualquier otra sociedad. La otra cuestión que hizo un enorme daño a la conciencia fiscal fue la **amnistía fiscal**. Mediante este procedimiento, 31.484 defraudadores regularizaron unos 40.000 millones de euros (estimación del Ministerio de Hacienda) pagando 1.193 millones de euros un tipo inferior al 3%. Con independencia de que todo esto constituyó una enorme vergüenza, de la que se beneficiaron corruptos muy cercanos al Gobierno del PP (incluyendo el tesorero del partido), la norma de aprobación, el Real Decreto-Ley 12/2012, preveía un tipo del 10% sin excepciones al importe de los bienes afluídos. Mediante un informe de la Dirección General de Tributos, sin firma y que no fue publicado en el BOE, se dejó fuera de tributación el 70% de las rentas afluídas. La opinión generalizada entre los expertos, como los inspectores de Hacienda, es que el informe es ilegal.

Por lo tanto, procederemos a anular el informe y exigir los importes no ingresados por los defraudadores acogidos a la amnistía fiscal, antes de que transcurran cuatro años desde que presentaron la declaración. Por este sistema, obtendremos 2.800 millones de euros en 2016. Evidentemente, antes de exigir impuestos a los contribuyentes cumplidores, que son la inmensa mayoría, hay que exigirles el estricto cumplimiento de las leyes a los defraudadores que se beneficiaron de una tributación absolutamente privilegiada.

Con independencia de lo anterior, incluiremos en el Plan General de Control Tributario un plan de control específico de los defraudadores acogidos a la amnistía fiscal que presente indicios de blanqueo de capitales. Parece que muchos presuntos corruptos se han acogido a la amnistía fiscal como un método barato y presuntamente seguro para que se pierda el rastro del dinero que se ha obtenido de actividades ilegales. Esto se debe investigar y se debe poner toda la información relevante en manos de los órganos de control del Estado: la Fiscalía General del Estado y el Sepblac, para que promuevan las acciones legales oportunas.

4.- Medidas específicas para incrementar y mejorar el control fiscal

En España padecemos una utilización desmedida del efectivo, lo que origina opacidad de las operaciones, y por consiguiente menores importes declarados. Para luchar contra esta situación proponemos:

☒ Todo consumidor tendrá derecho a pagar cualquier servicio por encima de diez euros con tarjeta de crédito/teléfono móvil. Esto implicará que los profesionales y empresarios deberán disponer de estos sistemas de pago y no podrán denegar su utilización.

☒ Para evitar que los bancos se aprovechen con exorbitantes comisiones de este incremento del pago electrónico, pactaremos los niveles de comisiones bancarias con los bancos.

☒ Estableceremos una obligación de información para las tarjetas de los Establecimientos Financieros de Crédito (tarjetas de compra en grandes almacenes), de forma similar al actual modelo 170 para tarjetas de crédito, que permita el conocimiento detallado de las ventas a cada consumidor en estos establecimientos. El actual sistema de requerimientos individualizados de operaciones es una enorme carga burocrática para las empresas y aporta menos información que una declaración específica.

☒ Sancionaremos específicamente la producción y distribución del software "de doble uso", es decir el software para realizar contabilidad "B" y ocultar una parte de la facturación a Hacienda.

5.- Lucha contra las facturas falsas

La proliferación de la emisión y deducción de facturas falsas, que no corresponden a operaciones reales, es verdaderamente preocupante. Las "utilidades" de esta práctica son variadas: desde pagar menos a impuestos al saqueo de empresas o entes públicos por parte de políticos o directivos corruptos. Para luchar contra esta grave lacra, proponemos:

☒ Reformaremos en profundidad el régimen de módulos o estimación objetiva para que deje definitivamente de ser un "nido de facturas falsas". Este problema sucede en particular con el uso de módulos en transacciones entre empresas, pero no entre pequeñas empresas y particulares. Por ello conservaremos el régimen de módulos **solo para las empresas cuyos clientes principales sean consumidores finales**. En particular restringiremos el régimen de módulos a aquellos pequeños empresarios que facturan como mínimo un 75% de sus operaciones a consumidor final, para evitar que emitan

facturas, por las que ellos no tienen que pagar, y que suponen gasto deducible e IVA soportado para las empresas que las reciben.

☒ Endureceremos las sanciones administrativas y penales por la emisión y deducción de facturas falsas o falseadas.

☒ Dedicaremos más medios humanos y materiales al control de estas nocivas prácticas.

6.- Modificaremos sustancialmente el delito fiscal

El fracaso del delito fiscal como instrumento anti-fraude es palpable y está afectando sustancialmente al cumplimiento de las obligaciones fiscales en España. En España, según los últimos datos hechos públicos hay 150 personas cumpliendo condena por este delito, sobre una población reclusa de más de 70.000 personas. Por otra parte, hay más de 6.000 millones de euros en cuotas denunciadas por delitos fiscales pendientes de cobro en los Tribunales Penales, casi todo este importe está sin garantizar.

☒ Realizaremos un plan de choque, como el que se realizó en la sala 3ª del Tribunal Supremo, para reducir sustancialmente los asuntos en trámite, y agilizar el cobro de las cuotas, intereses y sanciones pendientes. El importe recaudado se destinará prioritariamente a mejorar los medios en la Administración de Justicia, que lo necesita imperiosamente. Obviamente, no tiene sentido que si un contribuyente deja de ingresar una parte del IRPF, o no paga una multa esté embargado en pocos meses, y se tarde una década en cobrar a los delincuentes fiscales. Antes de continuar exigiendo más impuestos a los que ya pagan hay que cobrar a los delincuentes. Por otro lado si el ciudadano es inocente tampoco se le puede someter al calvario de una década de proceso penal.

☒ Endureceremos las penas de los delitos más graves, los cometidos utilizando paraísos fiscales, testaferros u organizaciones para delinquir para que la condena implique penas efectivas de prisión, y esto no se pueda evitar, como ocurre actualmente, pagando después de que se haya iniciado la acción penal contra el presunto delincuente.

☒ Tipificaremos como delito autónomo el diseño específico en el mercado de productos, especialmente financieros, diseñados para defraudar, así como la actividad comercial de ofrecer productos opacos en territorios offshore.

7.- Potenciación de los medios y la autonomía de la Agencia Tributaria

España dedica muchísimos menos medios humanos, presupuestarios y materiales a la lucha contra el fraude que cualquier país de nuestro entorno. Por otra parte, en los últimos tiempos se ha cuestionado en determinados casos, la independencia de la Agencia Tributaria, especialmente en lo que se refiere a su imprescindible colaboración con la Justicia.

Devolveremos su independencia, profesionalidad, y calidad a la agencia tributaria e incrementando sustancialmente sus recursos: duplicaremos el número de funcionarios: inspectores, técnicos y personal de apoyo, una medida que no solo no costará dinero sino que generará nuevos recursos: en 2013 la Agencia Tributaria tuvo un presupuesto de 1313 millones de euros. Con este presupuesto, en lucha contra el fraude la Agencia Tributaria consiguió 10.091 millones de euros. Esto supone una rentabilidad directa de 8 euros por cada euro invertido, además del efecto inducido. En estas condiciones, un incremento a medio plazo en medios humanos, presupuestarios y materiales para equipararnos a la media de la OCDE, podría permitir un incremento recaudatorio directo, siendo muy conservadores, de un 60%, aproximadamente 6.000 millones de euros. Este incremento de medios, aunque necesario y rentable en todas las áreas es imprescindible y urgente en el

área de recaudación, ya que existen 50.174 millones pendientes de cobro. El departamento de Recaudación se ha convertido en el órgano de recaudación en vía ejecutiva de la mayor parte de las Administraciones Públicas. En estas condiciones, los recortes de los últimos años son simplemente inexplicables. Siguiendo las recomendaciones de los inspectores de Hacienda y del Tribunal de Cuentas: potenciaremos las actuaciones y medios aplicados, mejoraremos las aplicaciones informáticas "evitando procesos individualizados y manuales"; promoveremos las medidas cautelares para evitar la caducidad o la extinción de esa deuda y la depuración de las "muy antiguas", que ya no se pueden cobrar y restan tiempo de la gestión de la deuda que se puede cobrar. También incrementaremos el control de declaraciones de fallidos y rehabilitaciones de personas o empresas inscritas en los Registros Mercantiles; incentivaremos las investigaciones patrimoniales; e incrementaremos los efectivos en las unidades concursales.

Además, ampliaremos los plazos de comprobación de la Inspección en los fraudes más sofisticados.

Por otra parte, aprobaremos el Estatuto de la Agencia Tributaria que regulará la autonomía de este órgano en la aplicación de las leyes fiscales y en la colaboración con la justicia, reducirá sustancialmente el número de puestos de libre designación y regulará la carrera administrativa y profesional de sus funcionarios.

8. - Conclusión

Con este conjunto estudiado de medidas, ampliaremos las bases de los impuestos, aumentando la recaudación y disminuyendo el fraude. Además, aumentaremos la eficiencia en la asignación de los recursos, ya que a menudo ha habido deslocalizaciones, reales y ficticias, por razones no económicas sino exclusivamente fiscales. Por último, esto nos permitirá reducir las desigualdades derivadas de que unos paguen muchos menos impuestos de los que les correspondería. Todos estos son objetivos a conseguir a medio plazo. No podemos aspirar a obtener con carácter inmediato miles de millones de euros de la lucha contra el fraude. Sin embargo, tampoco podemos renunciar a luchar contra el fraude porque no obtengamos resultados inmediatos. Para paliarlo, en nuestro programa, hay medidas como la recaudación pendiente de la amnistía fiscal, o las cuotas pendientes en los Tribunales Penales que pueden dar resultados a corto plazo.

Por encima de todo, renunciar a luchar es empezar a morir. Hay que dedicar más medios en la lucha contra el fraude, y no menos como sistemáticamente han hecho los gobiernos anteriores. Pero no podemos poner un inspector de Hacienda detrás de cada español. Hay que convencer a los españoles de que deben pagar sus impuestos. No nos cansaremos de repetir que ésa es la medida anti-fraude más importante de todas, y un punto clave de la regeneración. No se puede tener la economía de Alemania con la conciencia fiscal de Tanzania. Pero para convencer a los españoles no hay que hacer propaganda ni engañarles, sino ofrecer unas leyes y una gestión, no sólo fiscal, mucho mejores.

4.- Conclusión

Hemos presentado aquí las propuestas fiscales y presupuestarias de Ciudadanos. La medida principal en términos de coste es una reducción de la imposición directa y un complemento salarial para los trabajadores con bajos ingresos. Esta segunda medida, nuestra propuesta central para reconstruir la clase trabajadora que ha absorbido el grueso de la crisis es, presupuestariamente, la más importante de nuestro programa.

Hemos usado un modelo dinámico para calcular el coste de estas medidas, una vez considerado su impacto en la economía y hemos obtenido un escenario central de 7.732 millones de euros. Estos costes los vamos a pagar con varias medidas que hemos explicado con cuidado en nuestro programa:

- Una reforma de la administración y eliminación de duplicidades de la que obtendremos conservadoramente un 0.5% del PIB, 5.000 millones de euros.
- Una mayor recaudación en el impuesto de sociedades que calculamos en 4.534 millones de euros gracias a una importante eliminación de deducciones. Nuestro objetivo es recaudar aquí en Sociedades lo mismo que el país medio de la OCDE.
- Una decidida lucha contra el fraude, en la que hemos propuesto medidas innovadoras y de probada efectividad (incluyendo un incremento sustancial del número de inspectores) y de la que pensamos que podemos obtener hasta 20.000 millones de euros (lo cual no es, obviamente, necesario para cuadrar nuestros números).

Sinceramente, pensamos que nuestros números cuadran (hubiéramos podido justificar una reducción de impuestos mayor). Las medidas que proponemos no se han llevado a cabo porque no ha habido voluntad política de hacerlas, desde el fraude hasta la eliminación de las diputaciones. Nosotros tenemos el compromiso firme con los ciudadanos de llevarlas a cabo.

Con estas medidas fiscales Ciudadanos profundiza en su oferta a los ciudadanos de un cambio sensato, que les permita recuperar su futuro.

